**Consejo Consultivo de Desarrollo Rural (CCDR)**
**ACTA No. 01 del 23 de noviembre del 2022**
**SESIÓN ORDINARIA**

**FECHA:** 23 noviembre del 2022

**HORA**: 8:30 – 11:30 am

**LUGAR:** Auditorio segundo piso de la Secretaría Distrital de Ambiente, Av. Caracas # 54 -38. Bogotá.

## INTEGRANTES DE LA INSTANCIA

| Nombre | Cargo | Entidad | Asiste | | Observaciones |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | Sí | No | |
| | | Alcaldía Mayor de Bogotá | | X | |
| Alexis Moreno<br>Manuel Calderón | Delegado | Secretaría Distrital de Gobierno | X | | |
| Diana Carvajal | Directora de Planeamiento Rural Sostenible | Secretaría de Planeación | X | | |
| German Medellín | Subdirector de Economía Rural | Secretaría de Desarrollo Económico | X | | |
| Carlos Alberto Reverón | Subsecretario de Acceso y Permanencia | Secretaría de Educación | X | | |
| Yaneth Suárez Acero<br>Hugo Alexander Cortes León | Subsecretaría de Gobernanza<br>Director de Asuntos Locales y Participación | Secretaría de Cultura, recreación y Deporte | | X | |
| Claudia Pastor Meneses | Asesora de Despacho | Secretaría Distrital de Integración Social | X | | |
| Andrea López | Subdirectora de Gestión y Evaluación de Políticas en Salud Publica | Secretaría Distrital de Salud | X | | |
| Natalia María Ramírez | Subdirectora de Ecosistemas y Ruralidad | Secretaría de Ambiente | X | | |
| Edson Martínez | Subdirector de Operaciones | Secretaría Distrital de Hábitat | X | | |
| Judy Carolina Silva Rangel | Profesional Universitario | Secretaría Distrital de Movilidad | X | | |
| Luis Pacheco | Delegado | Unidades Locales de Desarrollo Rural | | X | |
| Francy Fernanda Trujillo | Profesional E. | Alcaldía Local de Usme | X | | |
| Dalgy Leal | Profesional E. | Alcaldía Local de Sumapaz | X | | |
| Tatiana Piñeros Laverde | Alcaldesa | Alcaldía Local de Ciudad Bolívar | X | | |
| Luis Julio Moreno | Profesional E. | Alcaldía Local de Chapinero | X | | |
| Nubia Esperanza Sánchez | Líder de Área de Ambiente | Alcaldía Local de Suba | | X | Delegado Ambiental Ronald Garzón |
| Adriana Ramos | Delegada | Alcaldía Local de Santa Fe. | X | | |
| Martha Gonzales | Delegada Chapinero | Unidades Locales de Desarrollo Rural | X | | |

**SECRETARIA TÉCNICA:**

| Nombre | Cargo | Entidad |
|---|---|---|
| Natalia María Ramírez Martínez | Subdirectora de Ecosistemas y Ruralidad | Secretaría Distrital de Ambiente |

**INVITADOS PERMANENTES:**

| Nombre | Cargo | Entidad | Asiste | | Observaciones |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | Sí | No | |
| Marcia Castro | Directora de Enfoque Diferencial | Secretaría Distrital de la Mujer | X | | |
| | | | | | |

**OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:**

| Nombre | Cargo | Entidad | Asiste | | Observaciones |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | Sí | No | |
| N/A | | | | | |
| | | | | | |

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Saludo de bienvenida a cargo de la Presidenta del Consejo Consultivo de Desarrollo Rural, Dra. Natalia María Ramírez Martínez - Subdirectora de Ecosistemas y Ruralidad – SDA

2. Verificación del quórum.

3. Presentación sobre cumplimiento de los compromisos:

   *a.* Presentación de la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, del informe final de las actividades realizadas en torno al compromiso: *1. Realizar un taller virtual _ presencial el día 11 de marzo 2022, para tratar la versión 1.1 de la propuesta - Aclaración de funciones para la prestación de la extensión agropecuaria y reconversión productiva en la ruralidad del distrito; lo que permita cerrar este espacio de trabajo interinstitucional.*

   *b.* Presentación la Secretaría Distrital de Planeación - SDP y Secretaría Distrital el Hábitat - SDHT sobre las acciones realizadas en torno al compromiso: 2. *Reunión de Secretaria de Hábitat y de Planeación con el fin de definir donde quedan ubicados los proyectos de vivienda rural en los centros poblados y que tipo de norma aplica. Entrega de shapefile de las ubicaciones de los predios a mejorar.*

   *c.* Presentación a cargo de la Secretaría Distrital el Hábitat - SDHT sobre las acciones realizadas en torno al cumplimiento del compromiso: 3. *La SDHT tomará datos sobre vivienda ilegal en Mochuelo Alto y los presentara al Consejo Consultivo de Desarrollo Rural.*

   d. Presentación del informe y Mapa con las actividades y proyectos que han adelantado a la fecha las entidades distritales en la ruralidad en cumplimiento del compromiso número *4. Se realizará una mapificación de las intervenciones por cada una de las entidades. Remitir la información a la DAR de la Secretaría Distrital de Planeación.*

4. Presentación de la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA, de los resultados de la articulación SDA-MINAMBIENTE – CAR, en el marco del programa nacional de Negocios Verdes para Presentar una propuesta para articular las acciones de OAF – SER.

5. Presentación Secretaría Distrital de Planeación - SDP de los documentos finales de la Política Publica de Ruralidad.

6. Presentación del informe del delegado de este Consejo Sr. Luis Pacheco, sobre su gestión del año 2022, como representante ante el Consejo de Sectores Sociales de la Secretaría Distrital de Cultura.

7. Presentación de la Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad de la Secretaría Distrital de Ambiente, de los lineamientos sobre la figura de Paisajes Sostenibles.

8. Compromisos y varios

**DESARROLLO DE LA SEGUNDA SESION DEL CCDR:**

Siendo las 8:30 del día 23 de noviembre del año 2022, se da inicio a la segunda sesión del Consejo consultivo de Desarrollo Rural CCDR; con la presentación y bienvenida a los asistentes por parte de Néstor Escobar, quien realizó una introducción sobre el objetivo del consejo consultivo a realizar, su importancia y temas relevantes que se tratan. Además, extendió un saludo a entidades invitadas y asistentes, e indicó que el objeto de la sesión a realizar es la continuidad y seguimiento al cumplimiento de los compromiso generados en las sesiones de CCDR, realizadas en diciembre de 2021 y febrero de 2022.

Continúa la sesión, con la intervención de la Dra. Natalia Ramírez, se dirige al auditorio para dar bienvenida a los asistentes, como puntos importantes afirma la novedad de la implementación del POT y la firma por parte de la SDA de las alianzas interinstitucionales, como son la de Ciudad Bolívar, la de Sumapaz, la de Usme. Las cuales tienen por propósito generar focalizaciones y unificación de las entidades para trabajar coordinadamente en el territorio rural, unificando decisiones y acciones por parte del distrito.

Se verifica el quorum, aclarando que mínimo debe haber presencia de 9 de los integrantes o su delegado al CCDR.

Se deja constancia que asistieron 12 representantes de las entidades que conforman la instancia del Consejo a excepción de los representantes de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

**Presentación de los compromisos para la segunda sesión CCDR:**

*a.* Presentación de la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, del informe final de las actividades realizadas en torno al compromiso: *1. Realizar un taller virtual _ presencial el día 11 de marzo 2022, para tratar la versión 1.1 de la propuesta - Aclaración de funciones para la prestación de la extensión agropecuaria y reconversión productiva en la ruralidad del distrito; lo que permita cerrar este espacio de trabajo interinstitucional.*

Realiza la presentación la Doctora Diana Carvajal de la Secretaria Distrital de Planeación (SDP) sobre instancias

de participación de las entidades en torno a la ruralidad:

La Secretaria Distrital de Planeación (SDP) adoptó el decreto 432 de 2022 mediante el cual se estructuran cambios institucionales al interior de la entidad orientados a atender el proceso de implementación del POT, Decreto 555 del 2021, para poder generar una nueva visión de territorio y atender los procesos correspondientes. Así mismo se ha generado una nueva dirección de planeamiento local con el fin de atender de forma integral temas a nivel sectorial y en específico el tema rural, además se han generado 7 subdirecciones organizadas a partir de dichos sectores con distintas temáticas. Siendo compromiso y deuda histórica una exclusiva para temas rurales, resaltando las acciones de los equipos disciplinarios de cada sector para su presentación en el CONPES.

En cuanto a la prestación del servicio de extensión rural distrital, el cual es el resultado de las mesas de trabajo interinstitucionales realizadas durante el primer semestre y comienzos del segundo del año en curso en el marco del CCDR, se integró en el articulado dentro de la nueva Política Publica de Ruralidad Distrital PPDR, donde se define que la Secretaria Distrital de Gobierno, con las alcaldías locales, Secretaria Distrital de Desarrollo Económico, Secretaria Distrital de Ambiente y Secretaria Distrital de Planeación, serán las entidades que apoyarán el proceso, conforme a sus competencias. La información sobre el tema les será enviada en los próximos días.

La Presidencia del CCDR pregunta si esta información se conoce por parte de las entidades. La SDDE debía realizar ajustes en las funciones del articulado, y el Dr. German Medellín la SDDE indica que no han recibido el articulado y se compromete a revisar las funciones y hacer llegar las posibles modificaciones a la Dra. Diana Carvajal, quien solicita que estos cambios sean enviados a la entidad en un lapso de 48 horas para poder realizar la formulación del pre-CONPES. Finalmente, La Dra. Natalia Ramírez indica que se aprueba, siendo sujeta a cambios por temas de fondo mas no de estilo, enviando el recibido y las notificaciones por correo electrónico de las correcciones y ajustes que se den, allegando o notificando a la presidencia de dichos cambios y autorizaciones.

- Ver presentación adjunta - SDP.

Posteriormente se realiza presentación por parte de la Secretaría Distrital de Hábitat (SDHT) para realizar revisión del compromiso 2 numeral b, de la Agenda;

*b.* Presentación la Secretaría Distrital de Planeación - SDP y Secretaría Distrital el Hábitat - SDHT sobre las acciones realizadas en torno al compromiso: 2. *Reunión de Secretaría de Hábitat y de Planeación con el fin de definir donde quedan ubicados los proyectos de vivienda rural en los centros poblados y que tipo de norma aplica. Entrega de shapefile de las ubicaciones de los predios a mejorar.*

El Dr. Edson Martínez delegado de la SDHT; comenta que se está realizando un diagnóstico conjunto con SDP relacionado con temas de ocupaciones ilegales en zonas rurales y por tal razón no se realizará exposición del tema en la presente sesión, debido a que se están definiendo instrumentos de gestión para dicho fin.

Da continuidad a la presentación del punto 3. Numeral C, de la agenda;

*c.* Presentación a cargo de la Secretaría Distrital el Hábitat - SDHT sobre las acciones realizadas en torno al cumplimiento del compromiso: 3. *La SDHT tomará datos sobre vivienda ilegal en Mochuelo Alto y los presentara al Consejo Consultivo de Desarrollo Rural.*

Se realiza presentación de las acciones que actualmente la entidad viene ejecutando en territorio rural, los cuales son: mejoramiento de vivienda rural, vivienda nueva rural, mejoramiento de entorno y como tema transversal el apoyo dirigido hacia los acueductos veredales del distrito; se realiza una breve exposición de la normatividad

vigente que rige a la entidad en torno a temas rurales.

Posteriormente, el expositor muestra las normativas a nivel distrital sobre lineamientos para la solución e implementación de soluciones habitacionales mediante decreto 145 de 2021 y 241 de 2022

Se presentan las 5 etapas para acceder a proyectos rurales subsidiados en el tema de vivienda:

1. Estructuración de proyectos campo, visitas, socialización con autoridades locales, líderes, requisitos necesarios, cruce de información sobre riesgo, capas ambientales, adquisición de otros beneficios
2. Postulación, revisión de requisitos y aprobación de SDVE (aprobación mediante acto administrativo)
3. Asignación de recursos proceso contractual, licitación, concurso de proponentes
4. Ejecución de proyectos intervención de obra, interventoría, seguimiento júnto con componente de participación (quejas, sugerencias por parte de la comunidad
5. Liquidación los beneficiarios firman para dar aprobación de las acciones brindadas por parte de los actores entidades involucradas en este proceso

Se muestra la normativa nacional y perspectiva alrededor de la vivienda rural, la importancia en el nuevo POT por el mejoramiento en dicha reglamentación en la identificación territorial de la vivienda rural y la tipología de vivienda rural para propuestas de intervención.

Se muestran los avances en torno a mejoramiento de vivienda rural en la cual se refleja la asignación de 182 subsidios ejecutados en la localidad de Ciudad Bolívar y 180 subsidios con contratos adjudicados en Usme C.B. y Suba en el año 2022; 320 procesos de estructuración de subsidios en Sumapaz y Usme para 2023-2024 y proyecta un registro fotográfico que muestra el proceso de mejoramiento. En torno a vivienda nueva actualmente se han asignado 20 susidios en la localidad de Ciudad Bolívar, los cuales están en procesos contractual. Se viene adelantando con priorización 5 territorios rurales, para acciones de mejoramiento en Betania, Nazaret, San Juan, Nueva Granada y Pasquilla, se muestran en la presentación los mejoramientos enfocados en puntos de reciclaje, mobiliario urbano, parques y espacios de encuentro, con esto se finaliza la presentación de la entidad, deja pendiente el compromiso de mostrar las acciones para las ocupaciones en Mochuelo Alto.

La Dra. Natalia Ramírez, comentando que la necesidad de esta presentación, surge por las quejas constantes de la comunidad en torno a la expansión urbana en las veredas Mochuelo Alto, Bajo y Quiba Baja; se comenta que frente al POT y frente a la delimitación de paramo, se debe enviar un mensaje claro a la comunidad, en torno a la expansión urbana. Se debe aclarar a las personas beneficiarias que este tipo de subsidios no pretenden incentivar la expansión urbana.

La delegada de la ULDER Chapinero, Elsa Constanza Rey, comenta que a la persona que construye de manera ilegal, no se le están haciendo procesos de regulación, actualmente se ha querido realizar procesos de mejoramiento pero por parte de hábitat no se han podido realizar mejoramientos debido a las inconsistencia entre los planes de desarrollo y la falta de articulación de las entidades distritales, afirma que no hay claridad acerca de la construcción de espacios comunes como un salón comunal.

La Alcaldesa de Ciudad Bolívar, Dra. Tatiana Piñeros, indica que el proceso de detener las expansiones ilegales no se puede realizar solamente por parte de la alcaldía y que a raíz de esto, se viene adelantando una mesa de ocupaciones ilegales en conjunto con la SDA, Gobierno, Seguridad, Convivencia y Hábitat, con el objetivo de evidenciar la problemática de las zonas donde se presenta este inconveniente y así poder revisar hasta donde se pueden realizar procesos de urbanización y de expansión urbana dentro del marco del POT y aclarar hasta donde las alcaldías locales pueden llegar a realizar intervención para trabajar el tema de ocupaciones ilegales en el territorio.

Interviene un delegado de la SDP, propone como compromiso establecer una mesa para trabajar conjuntamente

este y otros temas relacionados con la urbanización basados en el ordenamiento. El Dr. Edson Martínez, informa que adicionalmente para las áreas protegidas intervenidas, han tenido reuniones con parques nacionales, en donde la instrucción es que se puede intervenir, mas no ampliar. Por tanto se han hecho revisiones y pocas viviendas cumplen requisitos debido a la tenencia de la tierra y la propiedad de esta.

Interviene la Dra. Natalia Ramírez; expresa que los requisitos ambientales son claros.

- Ver presentación adjunta _ SDHT.

Intervine la Dra. Diana Carvajal, dando continuidad a la presentación del punto 3. Literal d, de la agenda;

d. Presentación del informe y Mapa con las actividades y proyectos que han adelantado a la fecha las entidades distritales en la ruralidad en cumplimiento del compromiso número *4. Se realizará una mapificación de las intervenciones por cada una de las entidades. Remitir la información a la DAR de la Secretaría Distrital de Planeación.*

Se realiza la presentación del mapa y el informe de actividades y proyectos que las entidades vienen adelantando en el territorio rural que se viene consolidando a través de la plataforma Bogotá Rural, se indica por parte del equipo de apoyo de la SDP, la manera como actualmente se viene trabajando en este geo visor y la información que se pone a disposición en la misma generada por cada entidad e información de interés como la encuesta multipropósito. Se presenta el link de acceso y la ruta.

Se procede a realizar la presentación del numeral 4 de la agenda.
Además recuerda a las entidades que no han remitido la información, la importancia de que lo hagan y destaca que la SDA si cumplió el compromiso de remitirla.

4. Presentación de la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA, de los resultados de la articulación SDA-MINAMBIENTE – CAR, en el marco del programa nacional de Negocios Verdes para Presentar una propuesta para articular las acciones de OAF – SER.

La Ingeniera Nancy Castellanos, coordinadora del equipo rural de la SER-SDA, presenta los resultados de la articulación MADS-CAR-SDA en el marco del programa nacional de Negocios Verdes, con el fin de articular una propuesta distrital desde el ordenamiento ambiental de fincas (OAF – SER). Se resalta los procesos de reconversión productiva en el territorio rural a través de los últimos 8 años, la implementación de buenas prácticas agroambientales en los predios, se muestra como la CAR realiza los procesos de apoyo en Negocios Verdes en la ruralidad distrital y como realizar un intercambio de bases de datos con el objetivo de articular acciones que faciliten el acceso de los usuarios rurales a esta actividad.

La delegada de la ULDER Chapinero, Elsa Constanza Rey; solicita que se invite al MADS para verificar como facilitar el acceso a los diferentes proyectos de manera idónea ya que actualmente entidades como la CAR no permite por temas normativos acceder y trabajar a los campesinos del territorio en diferentes proyectos productivos. Adicionalmente comenta que la misma entidad no tiene voluntad de trabajo comunitario y conjunto, por esto se solicita que se realice una actualización de la exposición del PMA presentado por la CAR al MADS.

- Ver presentación adjunta _ SDA.

La alcaldesa de Ciudad Bolívar solicita a la presidencia del CCDR adelantar la presentación de los lineamientos de paisajes sostenibles por parte de la SDA; la presidencia del CCDR aprueba la solicitud.

Interviene la Funcionaria de la SER- SDA, Rayza Segura, presentando el punto 7 de la agenda.

19

7. Presentación de la Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad de la Secretaría Distrital de Ambiente, de los lineamientos sobre la figura de Paisajes Sostenibles.

Se presentan la definición y generalidades sobre los Paisajes Sostenibles de acuerdo con los artículos 52 y 53 del Decreto 555 de 2021, igualmente el avance para generar las mesas de trabajo con la comunidad de que trata el mismo decreto, con el objetivo de plantear acuerdos tendientes a mantener la vida campesina y fomentar la conservación de los ecosistemas en los paisajes sostenibles, la propuesta de la SDA para los siete paisajes plantea una visión integral de la cuenca y del paisaje correspondiente para ser desarrollada mediante ordenamiento ambiental de fincas (OAF). Se hace alusión a la forma como algunos tensionantes ambientales han venido afectando los paisajes y la necesidad de mitigar, controlar o eliminar su impacto. Finalmente se invita a las entidades distritales a trabajar articuladamente desde sus funciones con la SDA, que administra los paisajes sostenibles y a generar propuestas para discusión dentro de las mesas de trabajo con las comunidades.

- Ver presentación - SDA.

La Dra. Diana Carvajal de la SDP, da continuidad a la presentación del punto 5 de la agenda;

5. Presentación Secretaría Distrital de Planeación - SDP de los documentos finales de la Política Publica de Ruralidad.

La Política Pública Distrital de ruralidad se debe articular desde lo territorial con los sectores de la administración distrital, para lo cual se ha previsto que el 7 de diciembre del año en curso se tengan avances significativos, aclara que aún falta información de las entidades y agradece a los que han participado con su contribución en las jornadas de trabajo conjunto, así mismo se trabaja para resolver que vamos a hacer para evitar generar duplicidad de acciones cuando algunos temas se traslapan con otras políticas.

Se van a compartir los siguientes documentos para su conocimiento:

Documento 1: Documento de diagnóstico a través del cual se formula diferentes puntos como Que busca y cuál es el Proceso de la Política Pública Distrital de Ruralidad.

Documento 2: Formulación de la Política Pública Distrital de Ruralidad y el Plan de acción.

La reformulación de la nueva Política Pública Distrital de Ruralidad con las entidades participantes se realizó a través de mesas interinstitucionales en el marco del CCDR, el 24 de noviembre se prevé presentar su resultado para la firma en pre-CONPES.

- Ver presentación - SDP.

Posteriormente se da paso al punto 6 de la agenda;

6. Presentación del informe del delegado de este Consejo Sr. Luis Pacheco, sobre su gestión del año 2022, como representante ante el Consejo de Sectores Sociales de la Secretaría Distrital de Cultura.

Néstor Escobar, colaborador del equipo SER –SDA y presentador de la sesión del CCDR, informa que El Sr. Luis Pacheco, miembro de la Unidad Local de Desarrollo Rural ULDER de Usme, delegado del Consejo Consultivo de Desarrollo Rural ante el Consejo de Sectores Sociales de la Secretaría de Cultura, se excusa ante este consejo, por temas personales no le fue posible su asistencia, autorizando a la delegación de la Secretaria de Cultura, recreación y deporte a presentar las acciones realizadas.

Se hacen tres llamados a la Secretaría de Cultura, evidenciando que ya no se encuentran presentes en la sesión, razón por la cual la presidencia aplaza la presentación el Sr. Pacheco para la próxima sesión del CCDR.







Finaliza la segunda sesión ordinaria del Consejo Consultivo de Desarrollo Rural 2022, agradeciendo la presencia y participación de los presentes.

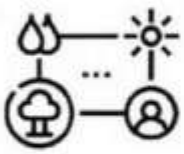
3. **Toma de decisiones:**

[2] Extraído de: http://plainlanguagenetwork.org/plain-language/que-es-el-lenguaje-claro/

Nota: La letra en color gris busca orientar al usuario y no debe quedar en el formato final

| Icono | Decisión |
|---|---|
|  | Debido a que la actual política distrital de ruralidad debe ser actualizada en encaje con las nuevas entidades distritales, en especial las el sector de desarrollo económico, de la mujer, de protección animal y de gestión del riesgo cuyas actividades han entrado a formar parte de la administración distrital en la ruralidad, este Consejo Consultivo se dio a la tarea de construir dichas reformas, avalarlas y darles trámite, de tal manera que al día de hoy esa labor está en su etapa final para que sea entregado como uno de los mayores aportes de la actual administración al desarrollo sostenible y la conservación del territorio rural de Bogotá. |

**Síntesis**: Con certeza se pude afirmar que el compromiso de reformulación de la política de ruralidad distrital y el ajuste de las funciones de las entidades que intervienen en la prestación del servicio de extensión rural distrital está prácticamente cumplido.

| Icono | Decisión |
|---|---|
|  | A partir de las necesidades identificadas en las intervenciones con los distintos instrumentos de acciones de las entidades en el territorio rural, se realizan acercamientos con el Ministerio de Medio Ambienté y La Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR), con el propósito de articular las acciones y generar estrategias de trabajo conjunto, que permita implementar el programa nacional de Negocios Verdes con la comunidad de la ruralidad del distrito capital. |

**Síntesis**: Crear nuevas estrategias para la participación de la comunidad rural en el programa nacional de Negocios Verdes, para de esta manera mejorar las oportunidades y el desarrollo de la ruralidad distrital, bajo estándares de calidad, productiva, la conservación y la restauración del ambiente en beneficio de los habitantes rurales, de la ciudad y la región.

**Varios**

**Compromisos**

| | Compromisos | Responsable | Entidad | Fecha límite para su cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| 1 | La SDP enviará a las entidades que hacen parte del CCDR el articulado final del decreto de ajuste de funciones de extensión rural distrital y reformulación de la política de ruralidad, incluyendo los ajustes que se consideren pertinentes, en especial los propuestos por la SDDE. En un lapso de no mayor a 48 horas. Dejar | SDP | SDP | 25 – 11- 2022 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | evidencias de trazabilidad. | | | |
| 2 | Participación de las entidades con acciones en la ruralidad distrital, en la mesa interinstitucional de ocupaciones no formales, que se realiza los días martes, con el objetivo de tratar temas de manejo de ocupaciones ilegales en suelo de expansión en los territorios con afectación por ocupación ilegal. | Alcaldías locales<br>SDA<br>SDP<br>SDHT<br>SDDE | Alcaldías locales<br>SDA<br>SDP<br>SDHT<br>SDDE | |
| 3 | Asistir a las mesas locales interinstitucionales, unificando la información en torno a los procesos de mejoramiento de vivienda, en zona rural entre la SDA y la SDHT. | SDA<br>SDHT | SDA<br>SDHT | |
| 4 | Enviar a la SDP, la información de las acciones realizadas por cada entidad en el territorio rural, en el marco de los proyectos que se vienen desarrollando en territorio, para que se muestren a través del Geo visor de Bogotá Rural, de la SDP con corte 2022, para presentar en la primera sesión CCDR del 2023. | Integrantes del CCDR | Integrantes del CCDR | Primera Sesión -2023 |
| 5 | La SDP: Enviar el link de consulta de Geo visor Bogotá Rural, a las entidades para consulta, revisión y cargue de información con acciones en la ruralidad distrital y participantes en el CCDR. | SDP | Secretaría Distrital de Planeación | 25-11-2022 |
| 6 | Solicitar al MADS, presentar a este CCDR, 1. Información de los avances del Plan de Manejo Ambiental presentado por la CAR, para cerros orientales del distrito y 2. Oportunidades o diferenciación en el programa de Negocios Verdes enfocado al territorio con Determinantes Ambientales. | Secretaría Técnica del CCDR | Secretaría Distrital de Ambiente | |
| 7 | Invitar a la SDDE a las mesas de trabajo de Paisaje Sostenible, para participación articulada, por parte de esta entidad. | SDA- SDDE | SDA-SDDE | |
| 8 | Enviar los lineamientos de los Paisajes Sostenibles proyectados y presentados en el presente CCDR por la SDA para que a más tardar el 10 de diciembre de 2022 las entidades retroalimenten con sus observaciones el documento de la SDA, que será presentado en las mesas de trabajo que se proyectan realizar en cada uno de los paisajes; se entiende que las entidades que no presenten dichas observaciones en el plazo acordado aprueban el mencionado documento de paisajes sostenibles. | Todas las entidades que hacen parte del CCDR. | SDA<br>SDP<br>SDDE<br>SDHT<br>SDG<br>Alcaldías Locales. | 10-12-2022 |

4. **Conclusiones**

1. La política de ruralidad ha entrado en su etapa final de reformulación liderada por la Secretaría Distrital de Planeación, convirtiéndose en la entidad líder de los procesos rurales de Bogotá, para lo cual dicha entidad se ha transformado a su interior creando una subdirección especializada exclusivamente en el tema rural, lo anterior se entiende como la culminación y cumplimiento de lo establecido en el eje IV: Institucionalidad Democrática, del Decreto 327 del 25 de julio de 2007 por el cual se adopta la política pública de ruralidad del distrito capital, aún vigente.

2. Los espacios de acercamientos y articulación interinstitucional con el Ministerio de ambiente y La Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR, buscan que se generen estrategias de intervención en el territorio rural desde las acciones de ordenamiento ambiental de fincas OAF – SER, al programa de Negocios Verdes del Ministerio de Ambiente.

3. La participación conjunta de las entidades en la mesa interinstitucional distrital de ocupaciones no formales, permite tratar temas de manejo de ocupaciones ilegales en suelo rural de expansión, determinantes ambientales, paisaje sostenible, entre otras, en los territorios con afectación por este tipo de ocupación, razón por la cual es impórtate la participación, presencia y la articulación de las acciones que se proyectan desde las entidades distritales en el marco de la nueva normatividad y lineamientos presentados en Decreto 555 del 29 de diciembre del 2021 "Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C."

4. Es importante continuar articulando en los espacios de participación interinstitucional como el CCDR, las acciones para la intervención del territorio rural en el marco del actual Decreto 555 del 29 de diciembre del 2021 "Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C." y la nueva Política Publica de Ruralidad desde el momento que entre en vigencia.

Fecha, hora y lugar de la siguiente sesión:

- Sesión Ordinaria

Formato: Presencial
Fecha: marzo/ 2023
Hora: 8:00 a.m.

En constancia se firman,

NATALIA MARIA RAMÍREZ MARTÍNEZ

**PRESIDENTA Y SECRETARIA**

Anexos:
1. Lista de firma de

asistentes, presencial y virtual.
2. Presentaciones de las entidades PDF.
Proyectó:
Sandra Milena Arévalo
Revisó:
Oscar Iván Martinez
Rayza Segura

| ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ Secretaría de Ambiente | SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN | |
|---|---|---|
| | Acta de reunión y relación de asistencia | |
| | Código: PE03-PR01-M1 | Versión: |
| FECHA: 23-11-2022 | HORA DE INICIO: 8:30 AM | HORA DE TERMINACIÓN: 11:30 AM |
| | | |

**LUGAR: Auditorio principal SDA** **TEMA: Consejo Consultivo de Desarrollo Rural**

| NOMBRE Y APELLIDO | DEPENDENCIA /ENTIDAD | FUNCIONARIO | CONTRATISTA | OTROS | CORREO ELECTRÓNICO @ambientebogota.gov.co | TELEFONO INSTITUCIONAL | FIRMA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Dalgy Leal | FDRS | | X | | dalgyleal@gobiernobogota. | 3215515 | |
| Andrea López Hernández | JDS | X | | | aylopez@[illegible] | 3145701413 | |
| [illegible] | SAC EPCA | | | | [illegible] | 310256 6311 | |
| Eduardo Fernández A. | UMATA Chapinero | | X | | [illegible] | 3204115332 | |
| Claudia Pastor | SDIS | X | | | cpastor@sdis.gov.co | 3012962021 | |
| Manuel A. Calderón R. | DGDL | X | | | manuel.calderon@gobiernobogota.gov.co | | |
| Oscar R. Lopez | SDA-SER | | X | | componentesocial.sda@gmail.com | 3138134072 | |
| Henry Peñaranda | SDA-SER | | X | | henrypog@gmail.com | 3166231374 | |
| Luis Guillermo Gómez Hernández | SDA-SER | | X | | [illegible] | 3136729582 | |
| Ingrid Bibiana Cortés M | SDA-SER | | X | | ivcortes@unal.edu.co | | |

1/5.

| ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ Secretaría de Ambiente | SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN | | |
|---|---|---|---|
| | Acta de reunión y relación de asistencia | | |
| | Código: PE03-PR01-M1 | Versión: | |
| FECHA: 23-11-2022 | HORA DE INICIO: 8:30 AM | HORA DE TERMINACIÓN: 11:30 AM | |
| | | | |
| LUGAR: Auditorio principal SDA | | TEMA: Consejo Consultivo de Desarrollo Rural | |

| NOMBRE Y APELLIDO | DEPENDENCIA /ENTIDAD | FUNCIONARIO | CONTRATISTA | OTROS | CORREO ELECTRÓNICO @ambientebogota.gov.co | TELEFONO INSTITUCIONAL | FIRMA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Marcia Castro Ramírez | SDMujer | X | | | mycastro@sdmujer.gov.co | 3123327705 | Marcia Cast R. |
| Gerardo Acevedo | SDDE | X | | | gacevedo. | 3103233293 | |
| Diana Victoria Carvajal Arango | SDP | X | | | dvcarvajal@sdp.gov.co | 3224183529 | |
| Omar Millán Bautista | SER-SDA | | X | | Omarbaz3@gmail.com | 3506925810 | |
| G. MONTAÑO | FDRS | | X | | gcolunga3216@ | 316 769 5359 | |
| DORA LUZ RINCON | SDDE | X | | | drincon@sdde.gov.co | 3053126529 | |
| Nancy Castellanos | SER SDA | | X | | nancy.castellanos | 3202742398 | |
| Oscar Iván Martínez S | SER/SDA | X | | | oscar.martinez | 3778914 | |
| Jannier Robledo | SER/SDA | | X | | jannierrh@gmail.com | 3148447564 | |
| Diana Fernanda Romero A. | SPRS / SDP | | X | | mromero@sdp.gov.co | 3124249720 | |

| ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ Secretaría de Ambiente | SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN | | |
|---|---|---|---|
| | Acta de reunión y relación de asistencia | | |
| | Código: PE03-PR01-M1 | | Versión: |
| FECHA: 23-11-2022 | HORA DE INICIO: 8:30 AM | HORA DE TERMINACIÓN: 11:30 AM | |
| | | | |
| LUGAR: Auditorio principal SDA | | TEMA: Consejo Consultivo de Desarrollo Rural | |

| NOMBRE Y APELLIDO | DEPENDENCIA /ENTIDAD | FUNCIONARIO | CONTRATISTA | OTROS | CORREO ELECTRÓNICO @ambientebogota.gov.co | TELEFONO INSTITUCIONAL | FIRMA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Angela Campos | Sed | | X | | Coordinadorterritorial4@sed.gov.co | 3176483690 | |
| Diego D. Sosa | SER-SDA | | X | | ingdiegososa@gmail.com | 3193174841 | |
| ~~Echo~~ Valbena | ALCA | | X | | edna.valbena@gobier | 3132405994 | |
| Krystle Gonzalez | SER/SDA | X | | | Kgonzalez@ambientebogota.gov.co | 3007777167 | |
| Ana Cristina Cano | SER/SDA | | X | | acanocsol.hos@gmail | 3103307192 | |
| Elsa Constanza Rey | UAECR Chapinero | | | X | elsaconstanza1@gmail.com | 3114750276 | |
| Martha Gonzalez | UAECR | | | X | marcamz2356@gmail | 3013414434 | |
| Francy Ydo. Trujillo U. | OAIA Usme | X | | | francy.trujillo@gobiernobogota.gov.co | 3166575999 | |
| Laura Alejandra Gualdo | Ser/SDA | | X | | lgualdoc778@gmail.com | 3186244199 | |
| David Escobar | Alc Sumapaz | | X | | ingeambiental.escobar@gmail | 3108749696 | |

| | |
|---|---|
| ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ Secretaría de Ambiente | **SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN** |
| | **Acta de reunión y relación de asistencia** |
| | **Código: PE03-PR01-M1** **Versión:** |
| **FECHA: 23-11-2022** | **HORA DE INICIO: 8:30 AM** **HORA DE TERMINACIÓN: 11:30 AM** |
| | |

**LUGAR: Auditorio principal SDA** **TEMA: Consejo Consultivo de Desarrollo Rural**

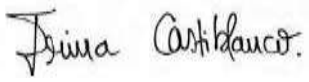
| NOMBRE Y APELLIDO | DEPENDENCIA /ENTIDAD | FUNCIONARIO | CONTRATISTA | OTROS | CORREO ELECTRÓNICO @ambientebogota.gov.co | TELEFONO INSTITUCIONAL | FIRMA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Luis Julio Moreno | UCATACHBOG | X | | | Luis.Moreno@gobiernobogota | 3214306454 | |
| Inge Rodriguez | SDP | | X | | catografia.sipsdcr@gmail | 3133331426 | |
| Mafe Bohano | SCRD | | X | | [illegible] | 3108812440 | |
| Liliana Cañas | SER-JBA | | X | | diali.canas@gmail.com | 3152979236 | |
| Ronald Garzon Saenz | Alcaldía Sab | | X | | ronald.garzon@gobiernobogota.gov.co | 3115653303 | |
| Fabio Mora B | JBITT | X | | | [illegible] | 3004697491 | |
| Isabel Montenegro Jaramillo | SDG | | X | | isabel.montenegro@gobiernobogo | 3195033390 | |
| Alexis Mateus | SDG | | X | | [illegible] | 3133502503 | |
| Alan Pena B | Alcaldía B | | X | | alanpenab@gmail | 3154626405 | |
| Adriana Ramos D | ALCALDIA SAB/JBITT | | X | | adrianaramos@gobierno.gov.co | 3012513818 | |

| | |
|---|---|
| ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ Secretaría de Ambiente | **SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN** |
| | **Acta de reunión y relación de asistencia** |
| | **Código: PE03-PR01-M1** **Versión:** |
| **FECHA: 23-11-2022** | **HORA DE INICIO: 8:30 AM** **HORA DE TERMINACIÓN: 11:30 AM** |
| | |

**LUGAR: Auditorio principal SDA** **TEMA: Consejo Consultivo de Desarrollo Rural**

| NOMBRE Y APELLIDO | DEPENDENCIA /ENTIDAD | FUNCIONARIO | CONTRATISTA | OTROS | CORREO ELECTRÓNICO @ambientebogota.gov.co | TELEFONO INSTITUCIONAL | FIRMA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Sandra Milena Arévalo | SER - SDA | | X | | sandra.arevalo.sda@gm | 3143777267 | |
| Camilo Cadena Pinchao | SER-SDA | | X | | camilo.cadena@ambientebogota.gov.co | 3508 | |
| Oscar Fdo Burriga | SER-SDA | | X | | oscar.burriga.roman@gmail.com | 3123896512 | Oscar Burriga |
| Néstor Esteban | SER-SDA | | X | | nestorescobar-sda@gmail.com | 3124976218 | |
| Rayza Segura | SER - SDA | | X | | rayza.segura | | Rayza S. |
| Natalia Ramirez | SER-SDA | X | | | natalia.ramirez | | |
| Danna Fernández | SER - SDA | | X | | danna.fernandez.ambiente bogota@gmail.com | 3143094775 | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |

| | |
|---|---|
| | **SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN** |
| | **Acta de reunión y relación de asistencia** |
| | **Código: PE03-PR05-F3** **Versión: 1** |
| **FECHA: 23 de noviembre de 2022** | **INICIO: 8:30 pm HORA DE TERMINACIÓN: 11:30PM** |
| **LUGAR: Presencial- Virtual (google meet) TEMA: Segunda Sesión Consejo Consultivo de Desarrollo Rural GRUPO**: | |

| No | NOMBRE Y APELLIDO | DEPENDENCIA /ENTIDAD | FUNCIONARIO | CONTRATISTA | OTROS | CORREO ELECTRÓNICO | TELÉFONO INSTITUCIONAL | FIRMA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **1** | Zonia Rocio Cifuentes Huertas | SDMujer-DED | | X | | zcifuentes@sdmujer.gov.co | 3153819202 | **Zonia Cifuentes** |
| 2 | AMIRA MEDINA LOMBANA | SECRETARÍA DE MOVILIDAD | | X | | almedina@movilidadbogota.gov.co | 3182899867 | AMIRA MEDINA LOMBANA |
| 3 | Yina Durango Cardoza | ALCB-PARTICIPACIÓN | | X | | yina.durango@gobiernobogota.gov.co | 3227659961 | **Yina Durango Cardoza.** |
| 4 | Angela María Bernal Sánchez | SDS-Subdirección de Gestión y Evaluación de Políticas en Salud Pública | X | | | ambernal@saludcapital.gov.co | 3015071300 | ANGELA bERNAL |
| 5 | Orlando Alfonso López Quintero | SDDE-SER | | X | | lineaverde@gmail.com | 3102460830 | Orlando Alfonso López Quintero |
| 6 | Irina Castiblanco Aguilar | ULATA - Alcaldía Local de Ciudad Bolívar | x | | | irina.castiblanco@gobiernobogota.gov.co | 317 366 0958 |  |
| 7 | Hugo A. Cortés León | SCRD / Dirección de Asuntos Locales | x | | | hugo.cortes@scrd.gov.co | 3246835574 | ***Hugo A. Cortés León*** |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | y Participación | | | | | | |
| 8 | Jorge A. Posada G. | SDP/SPRS | | X | | japosadag@gmail.com | 3152344577 | Jorge Posada |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad

# CONSEJO CONSULTIVO DE DASARROLLO RURAL

## SEGUNDA SESION - 2022

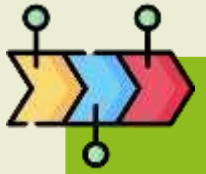
Bogotá D.C., Colombia.
23 NOV/2022



# AGENDA SEGUNDA SESION CCDR 2022



1. Saludo de bienvenida



2. Verificación del quórum

AGENDA SEGUNDA SESION CCDR 2022



3. Presentación sobre cumplimiento de los compromisos Sesión 1 - 2022 /28 Feb.

a. Presentación de la Secretaría Distrital de Planeación – SDP: 1. Realizar un taller virtual _ presencial el día 11 de marzo 2022, para tratar la versión 1.1 de la propuesta - Aclaración de funciones, para la prestación de la extensión agropecuaria y reconversión productiva en la ruralidad del distrito; permitiendo cerrar este espacio de trabajo interinstitucional.

b. Presentación la Secretaría Distrital de Planeación - SDP y Secretaría Distrital el Hábitat – SDHT: 2. Reunión de Secretaria de Hábitat y de Planeación con el fin de definir donde quedan ubicados los proyectos de vivienda rural en los centros poblados y que tipo de norma aplica. Entrega de shapefile de las ubicaciones de los predios a mejorar.

c. Presentación a cargo de la Secretaría Distrital el Hábitat – SDHT: 3. La SDHT tomará datos sobre vivienda ilegal en Mochuelo Alto y los presentara al Consejo Consultivo de Desarrollo Rural.

d. Presentación de la Secretaría Distrital de Planeación – SDP: 4. Se realizará una mapificación de las intervenciones por cada una de las entidades. Remitir la información a la DAR de la Secretaría Distrital de Planeación.

4. Presentación de la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA, de los resultados de la articulación SDA- MINAMBIENTE – CAR, en el marco del programa nacional de Negocios Verdes para Presentar una propuesta para articular las acciones de OAF - SER.

5. Presentación Secretaría Distrital de Planeación - SDP de los documentos finales de la Política Publica de Ruralidad.

6. Presentación del informe del delegado de este Consejo Sr. Luis Pacheco, sobre su gestión del año 2022, como representante ante el Consejo de Sectores Sociales de la Secretaría Distrital de Cultura.

7. Presentación de la Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad de la Secretaría Distrital de Ambiente, de los lineamientos sobre la categoría de protección ambiental _ Paisajes Sostenibles.

8. Compromisos y varios



**4. Presentación de la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA, de los resultados de la articulación SDA- MINAMBIENTE - CAR, en el marco del programa nacional de Negocios Verdes para Presentar una propuesta para articular las acciones de OAF - SER.**



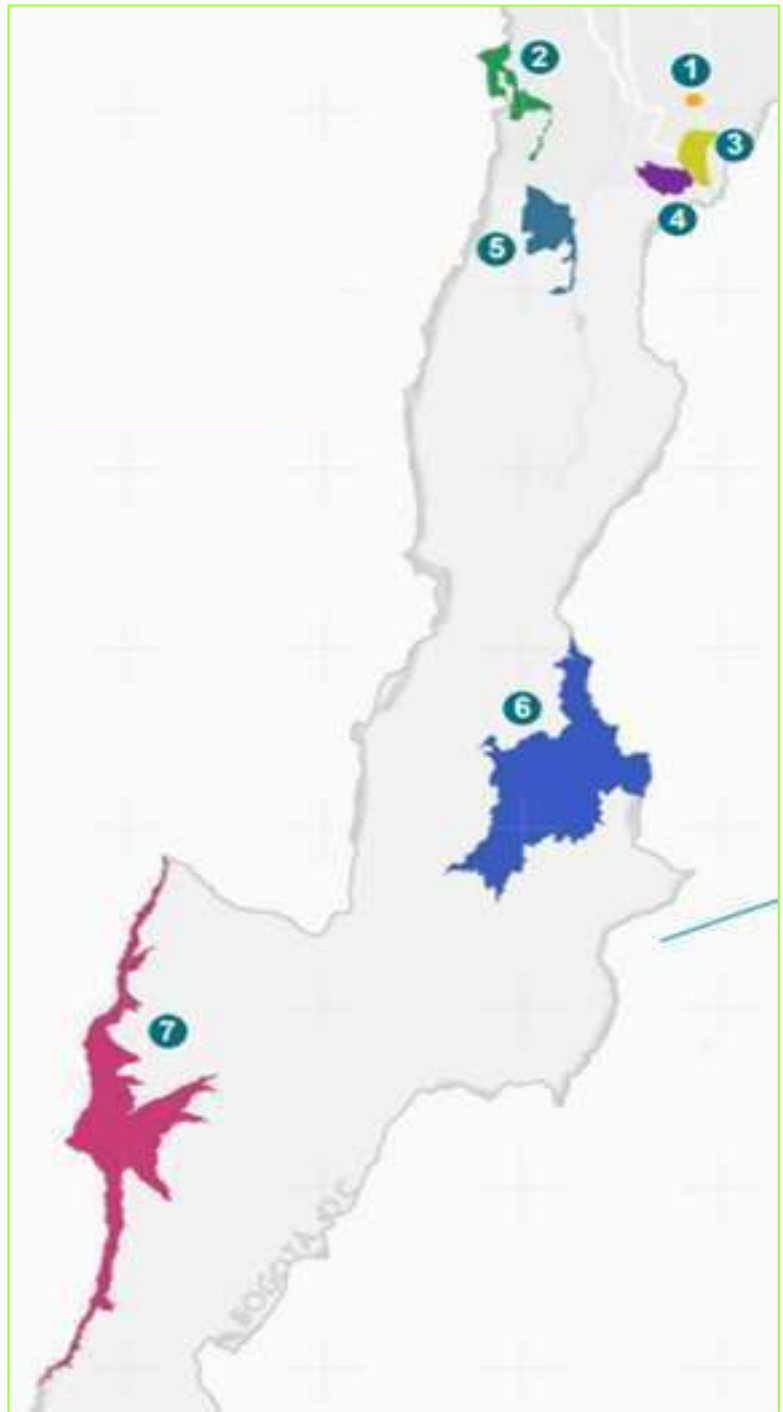
Resultados de la mesa de articulación entre SDA – SER- Minambiente –CAR
Compromisos:

1. CAR tiene 24 negocios verdes en la ruralidad del Distrito y cuenta con más de 15 profesionales para apoyar el tema.

2. Capacitación de la CAR al equipo SDA, en los lineamientos necesarios para el vínculo de las Empresas a la ventanilla, el día 28 a las 2:00 pm virtual.

3. Intercambio de base de datos CAR, empresarios o productores con solicitud y de la SDA- SER, los productores con potencial como proyectos apícolas, de transformación de alimentos que estén vinculados al Ordenamiento Ambiental de Fincas, e identificar los posibles perfiles para el próximo año.

# PAISAJES SOSTENIBLES



# Artículo 52. Paisajes Sostenibles



Área geográficamente delimitada que mantiene la funcionalidad ecosistémica asociada a la integridad ecológica y la conectividad en paisajes rurales. **Se conservan valores ecológicos y culturales, reconociendo la cultura campesina del Distrito Capital vinculados con actividades productivas, de restauración, uso sostenible, conocimiento y disfrute**. Se incorporan dentro de esta categoría los Agroparques.



# Artículo 52. Paisajes Sostenibles

Área geográficamente delimitada que mantiene la funcionalidad ecosistémica asociada a la integridad ecológica y la conectividad en paisajes rurales. **Se conservan valores ecológicos y culturales, reconociendo la cultura campesina del Distrito Capital vinculados con actividades productivas, de restauración, uso sostenible, conocimiento y disfrute.** Se incorporan dentro de esta categoría los Agroparques.

| Usos principales: | Usos compatibles: | Usos condicionados: | Usos prohibidos: |
|---|---|---|---|
| **Conservación**<br>**Restauración:** ***Restauración ecológica, recuperación de ecosistemas, rehabilitación de ecosistemas.*** | **Conocimiento:** *Educación ambiental, investigación y monitoreo.*<br>**Sostenible:** *Agroecología, Aprovechamiento de los frutos secundarios del bosque y actividad de contemplación, observación y conservación* | **Residencial**<br>**Dotacional**<br>**Restauración:** *Medidas estructurales de reducción del Riesgo y obras para el mantenimiento, adaptación y recuperación de las funciones ecosistémicas – caudales.*<br>**Sostenible:** *Agricultura urbana y periurbana, Ecoturismo, forestal productor y viverismo.* | **Todas las actividades que no se encuentran en los usos principales, compatibles o condicionados.** |

**Parágrafo 2.** En los paisajes sostenibles se permiten dentro de los usos condicionados únicamente los dotacionales existentes a la entrada en vigencia del presente Plan y se rigen por lo establecido en el Componente Rural.

**Parágrafo 3.** En los paisajes sostenibles en el suelo rural el uso residencial se aplica exclusivamente para vivienda rural dispersa en los términos establecidos en el Componente Rural del presente Plan.

# Parágrafo 4. Para el manejo de los paisajes sostenibles se debe dar cumplimiento a los siguientes lineamientos:



1. Conservar las coberturas naturales existentes y los nacimientos de fuentes de agua.



2. Realizar acciones de protección y restauración en zonas en condición de amenaza de remoción en masa, así como en pendientes superiores a 45 grados y suelos inestables.



6. Se adoptará el enfoque agroecológico como orientador del proceso de diseño e implementación de las acciones técnicas y sociales que se requerirán para la ejecución de actividades agropecuarias.



7. Las actividades productivas en los paisajes sostenibles se deberán adelantar bajo la directriz de conciliar visiones

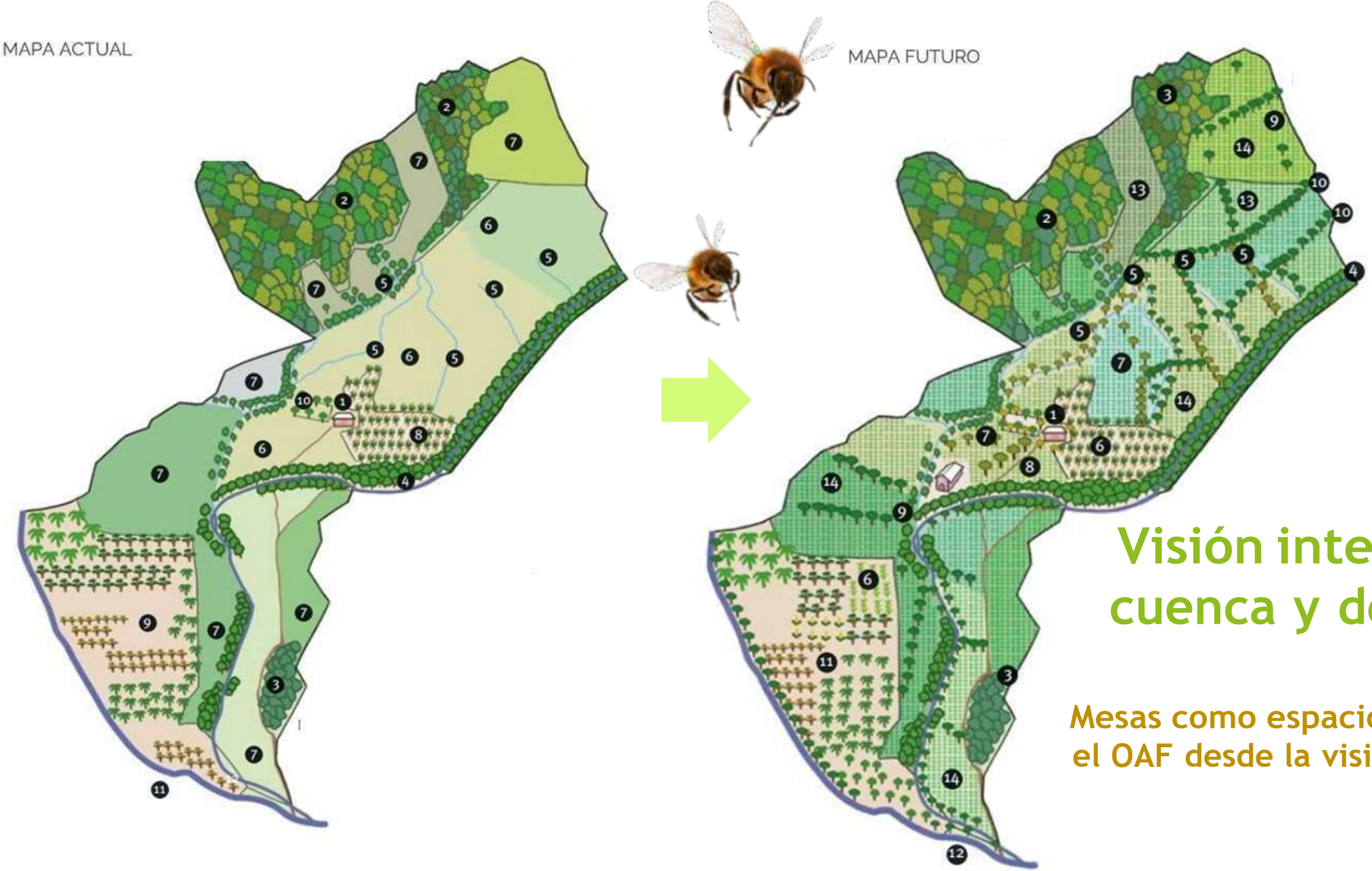
# Paisajes Sostenibles

Autoridad Ambiental en el territorio rural

1. Santa Librada Bolonia 11,15 ha
2. Agroparque Quiba 525,80 ha
3. Agroparque Los Soches 209,03 ha
4. Agroparque La Requilina - El Uval 331,94 ha
5. Corredor Paso Colorado - Peñas Blancas 784,13 ha
6. Cuenca del Rio Guayuriba 5077,43 ha
7. Pilar San Juan y Sumapaz 4021,37 ha




SECRETARÍA DE AMBIENTE
BOGOTÁ




# Visión integral de la cuenca y del paisaje

## Mesas como espacio para planear el OAF desde la visión integral del territorio

Fuente: Amazon Conservation Team, The Nature Conservancy. Guía práctica de planificación predial. 2019. Colombia

# Tensionantes Ambientales

- modelo productivo de agricultura convencional
- alto deterioro en la estructura de los suelos
- uso indiscriminado de agroquímicos
- alta dependencia de insumos agrícolas
- inadecuada disposición de residuos sólidos,
- Manejo de aguas residuales
- daños generados por la actividad turística
- actividad minera
- Retamo espinoso
- Expansión de la frontera agrícola
- Expansión urbana



# Aspectos productivos

- monocultivos de papa y arveja
- La actividad ganadera doble propósito
- el cultivo de fresas, hortalizas entre otros




ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE
AMBIENTE
BOGOTÁ

# Consejo Consultivo de Desarrollo Rural

Noviembre 23 de 2022



LA BOGOTÁ que estamos construyendo

BOGOTÁ RURAL

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

BOGOTÁ

# Concejo Consultivo Desarrollo Rural

## Verificación de los compromisos

***PUNTO 3.*** *Presentación de la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, del informe final de las actividades realizadas en torno al compromiso:*

***a.*** *Realizar un taller virtual _ presencial el día 11 de marzo 2022, para tratar la versión 1.1 de la propuesta - Aclaración de funciones para la prestación de la extensión agropecuaria y reconversión productiva en la ruralidad del distrito; lo que permita cerrar este espacio de trabajo interinstitucional.*

Se adelantaron **mesas técnicas intersectoriales**, derivadas del Consejo Consultivo de Desarrollo Rural, los días **11 y 18 de marzo**, **1 de abril**, **29 de julio**, **9 de agosto**, **1 de** septiembre. En estas mesas participaron los equipos de las Secretarías Distritales de Desarrollo Económico, Ambiente, Planeación, Gobierno, Mujer, Integración Social, Salud, Hábitat y Gobierno -Alcaldías Locales.

Las funciones concertadas y definidas para el Servicio de Extensión Agropecuaria del D.C., son las siguientes:

**Funciones de las Alcaldías Locales que realizan Servicio de Extensión Agropecuaria:** Las Alcaldías Locales que cuentan con jurisdicción en suelo rural, prestarán el Servicio de Extensión Agropecuaria, sin perjuicio de poder contratar un operador externo qué preste dicho servicio, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1876 de 2017 o aquella que la modifique o sustituya, siempre y cuando esta entidad este supervisada por la Alcaldía Local y tendrá las siguientes funciones:

**Alcaldías Locales:**

1. Prestar el servicio de extensión agropecuaria de forma regular y continua a productores agrícolas, pecuarios, forestales y pesqueros, en concordancia con los instrumentos de ordenamiento territorial.
2. Capacitar y apoyar la reconversión tecnológica en los diferentes eslabones de la cadena productiva para incentivar el uso y el aprovechamiento sostenibles de los recursos.
3. Capacitar, asesorar y apoyar a los productores de la Ruralidad del D.C. para la implementación de buenas prácticas agropecuarias y ambientales y la transferencia de tecnologías.
4. Apoyar la formulación e implementar el Plan Distrital de Extensión Agropecuaria o aquel que haga sus veces.
5. Preparar el proyecto de presupuesto y el plan operativo anual para las actividades de extensión agropecuaria.
6. Presentar los proyectos e informes que sean requeridos y participar en la programación de los eventos de capacitación, actualización e intercambios tecnológicos.
7. Realizar el registro de los usuarios y predios y/o unidades productivas beneficiarios del servicio de extensión agropecuaria ante la Agencia de Desarrollo Rural o quien haga sus veces

**Secretaría Distrital de Gobierno:**

1. Coordinar las alcaldías locales para que se brinde una prestación regular y continua del servicio público de extensión agropecuaria.
2. Apoyar la elaboración e implementación del Plan Distrital de Extensión Agropecuaria.
3. Coordinar la participación de las alcaldías locales en la capacitación que impartan los sectores de Planeación, Desarrollo Económico, Ambiente y Hábitat, entre otros, relacionado con la extensión agropecuaria.
4. Coordinar mesas de trabajo con las entidades competentes y las alcaldías locales para la elaboración del Plan Distrital de Extensión Agropecuaria o aquel que haga sus veces.
5. Coordinar con las alcaldías locales la presentación de los proyectos e informes que sean requeridos y participar en la programación de los eventos de capacitación, actualización e intercambios tecnológicos.

**Secretaría Distrital de Desarrollo Económico:**

1. Definir los lineamientos y fomentar la reconversión tecnológica e incentivar el uso y el aprovechamiento sostenibles de los recursos edáficos, hídricos, biológicos y ecosistémicos del D.C.
2. Definir, promover y apoyar la implementación de buenas prácticas agropecuarias y la transferencia de tecnologías para el aprovechamiento sostenibles de los recursos.
3. Promover la diversificación de ingresos para las comunidades rurales y apoyar su inserción en cadenas productivas de valor agregado.
4. Promover la asociatividad, emprendimiento y canales de comercialización para los productos tradicionales y promisorios de la ruralidad del D.C.
5. Realizar, con el apoyo y asesoría del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), las entidades del Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria (SNIA) y de la Administración Distrital, el fortalecimiento técnico de las EPSEAs o quien haga sus veces, para la ejecución del plan distrital de extensión agropecuaria.
6. Coordinar y liderar la elaboración, implementación, seguimiento y evaluación del Plan Distrital de Extensión Agropecuaria.

**Secretaría Distrital de Ambiente:**

1. Proporcionar lineamientos ambientales para la prestación del servicio de extensión agropecuaria, la reconversión productiva, entre otras, mediante el uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.

2. Coadyuvar la implementación de prácticas, técnicas y tecnologías de reconversión, ordenamiento ambiental de finca, acorde con los criterios de conservación y las características ecosistémicas de los territorios rurales.

3. Capacitar a las EPSEAs, o quien haga sus veces, en el uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.

**Secretaría Distrital de Planeación:**

1. Tendrá a cargo la articulación, coordinación y seguimiento a las intervenciones institucionales tendientes a la planeación y gestión coordinada del suelo rural, en concordancia con los instrumentos de ordenamiento territorial y de los instrumentos de gestión vigentes.

2. Realizar la gestión de información relacionada con el servicio de extensión agropecuaria.

3. Las demás funciones consignadas en las disposiciones legales y reglamentarias.

# Concejo Consultivo Desarrollo Rural

## Verificación de los compromisos

***PUNTO 3.*** *Presentación de la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, del informe final de las actividades realizadas en torno al compromiso:*

> ***d.*** *Presentación del informe y Mapa con las actividades y proyectos que han adelantado a la fecha las entidades distritales en la ruralidad en cumplimiento del compromiso número 4. Se realizará una mapificación de las intervenciones por cada una de las entidades. Remitir la información a la DAR de la Secretaría Distrital de Planeación.*

**https://bogotarural.sdp.gov.co/sipsder/#/**

Bogotá
RURAL

# Concejo Consultivo Desarrollo Rural

## Punto 5. Presentación documentos finales PPR

1. Que busca la Política Publica de Ruralidad
2. Proceso de la Política Publica de Ruralidad
3. Formulación de la Política Publica de Ruralidad
4. Plan de Acción

Bogotá RURAL

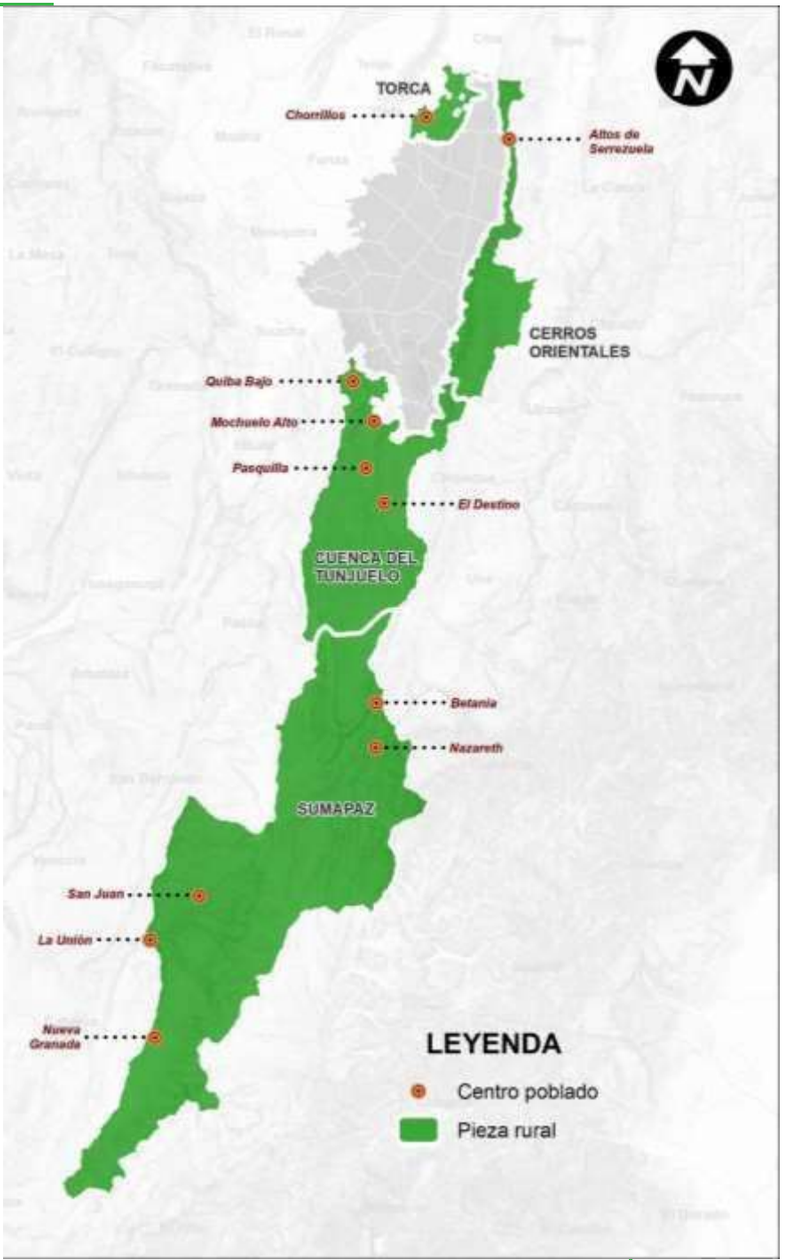
## Que busca la Política Publica de Ruralidad

- La política pública de Ruralidad busca resolver una problemática de fondo mediante un conjunto de objetivos colectivos, respuestas y acciones institucionales.

- La política pública es producto de la construcción participativa entre actores como la academia, empresa privada, sociedad civil y gobierno.

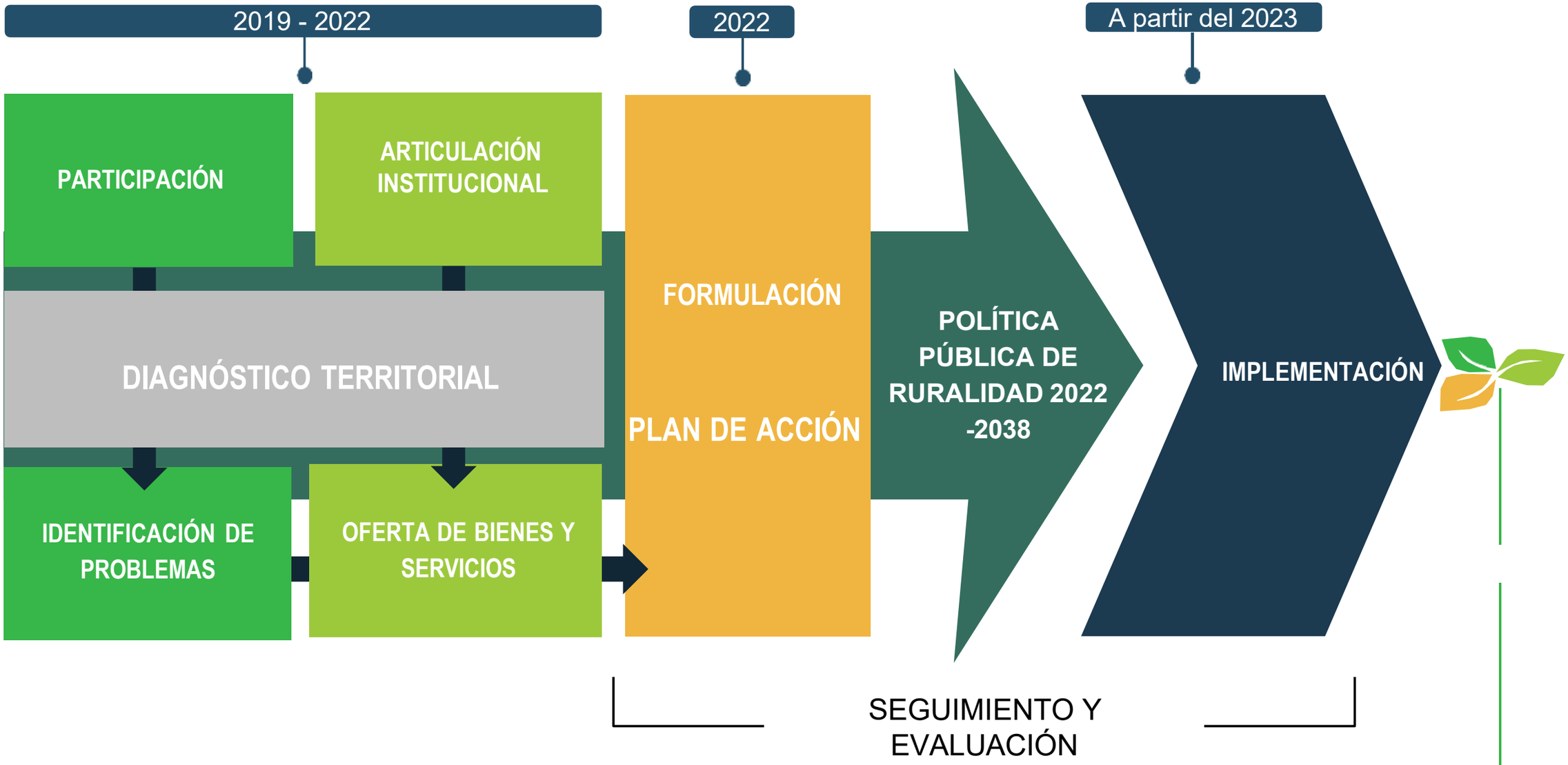
- Se concentra en la visión de largo plazo del Modelo de Desarrollo Rural Sostenible de la ruralidad y se materializa a través del plan de acción.

- La PPR tiene la característica de generar la coordinación interinstitucional y el involucramiento de múltiples actores, para alcanzar el objetivo estratégico.



Bogotá RURAL

# Proceso de la Política Publica de Ruralidad



Situación actual

Situación problemática

Situación deseada (visión MDRS)

Superar

Identificación de los Factores estratégicos

Objetivo principal de la política

# Formulación de la Política Publica de Ruralidad



**Situación actual:**

Pérdida de identidad cultural y de vocación agrícola; dificultades en actividades productivas; falta apropiación de patrimonio cultural; normas restrictivas; expansión urbana no controlada; ausencia de enfoque rural en educación; falta mantenimiento de vías; dificultades en participación y liderazgos; ausencia institucional; desconocimientos jurídicos; poca incidencia de comunidad en las decisiones; oferta laboral con enfoque urbano; barreras de acceso a servicios sociales; falta de apropiación territorial.

**Situación problemática**
Limitadas oportunidades para el desarrollo rural sostenible, que genere bienestar social de las poblaciones, y conserve la estructura ecológica principal.

**Superar**

**Situación deseada (visión MDRS)**

- Una transformación concertada y adaptativa de los modos de vida rurales y campesinos;
- Un goce de derechos y pervivencia con dignidad; y
- Relaciones sostenibles que soportan las adaptaciones.

# Formulación de la Política Publica de Ruralidad



**Factores estratégicos relacionados con:**

- Bienestar social y sistema del cuidado
- Actividades productivas y Económicas
- Ecosistemas y ruralidades
- Identidades, patrimonios y cultura
- Gobernanza y participación

**Objetivo principal de la política:**

**Generar condiciones de bienestar e inclusión para la población rural promoviendo la sostenibilidad de los territorios rurales del D.C.**

# Plan de Acción

## Factor estratégico

Bienestar social y sistema del cuidado

## Objetivo específico 1

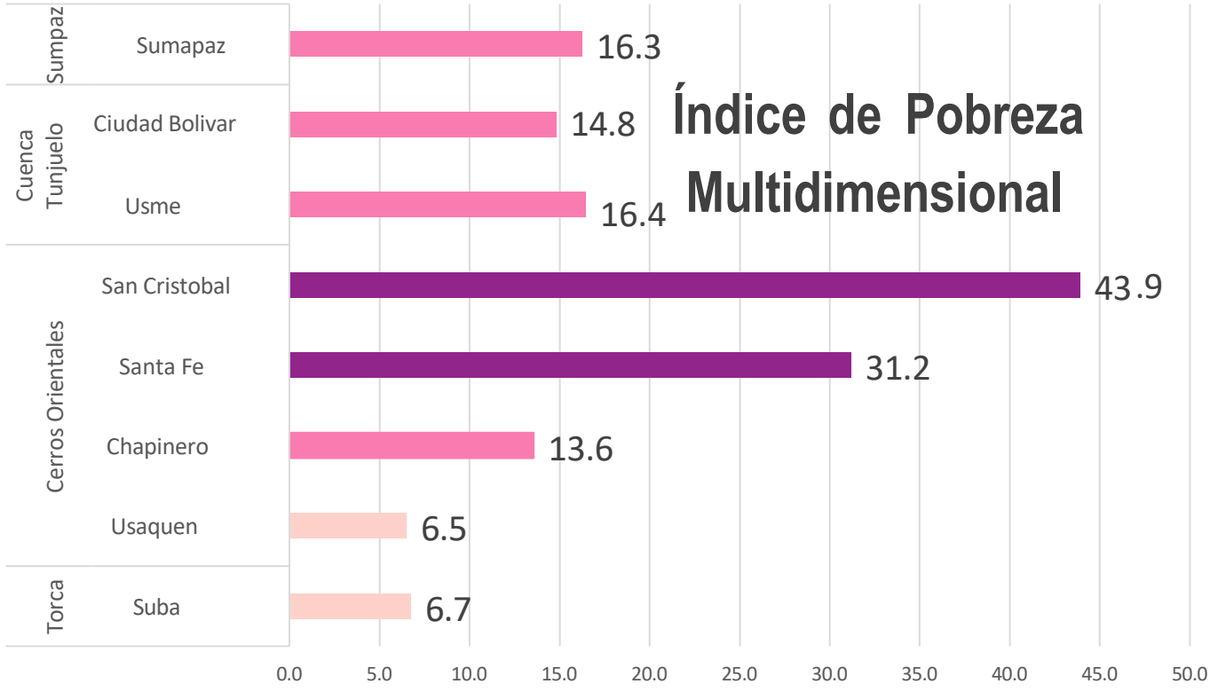
Asegurar condiciones de bienestar social y de cuidado en las ruralidades

## Resultados

Disminución la intensidad e incidencia de la pobreza enterminos de carencias

Disminución de la tasa de percepción de inseguridad en las ruralidades por pieza rural

Reducción de tiempos de desplazamiento al trabajo en las piezas rurales




## Siete (7) entidades responsables

- Instituto Distrital de Recreación y Deporte
- Secretaría de Educación Distrital
- Secretaría de Integración Social
- Secretaría de la Mujer
- Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.
- Secretaría de Salud
- Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial - UAERMV

## 33 productos

## $750.463 Mill

Bogotá RURAL

# Plan de Acción

## Factor estratégico

Actividades Productivas y Económicas

## Objetivo específico 2

Promover la diversificación y especialización de sistemas sostenibles de producción y consumo de bienes y servicios con trabajo digno y decente en la ruralidad

## Resultados

- Aumento del volumen de comercialización de productos de las ruralidades
- Aumento de unidades productivas destinadas a la diversificación de la producción de bienes y servicios enfocados a alternativas sostenibles
- Aumento del empleo rural.

En promedio el empleo informal rural se ubica en el **75.12%**

En promedio el desempleo de larga duración rural se ubica en el **11.75%**

La unidad mínima de subdivisión dispuesta para las piezas rurales Sumapaz, Cuenca del Tunjuelo y Norte presenta divisiones por debajo de lo estipulado en el POT en aprox. 37%, 15% y 24%, respectivamente.

Una (1) entidad responsable

Secretaría de Desarrollo Económico

8 productos

$124.000.000.00

# Plan de Acción



## Factor estratégico

Ecosistemas y ruralidades

## Objetivo específico 3

Fomentar la gestión adecuada y participativa de los ecosistemas y los bordes rural-urbanos en las ruralidades de Bogotá D.C.

## Resultados

- Disminución de los casos de tenencia inadecuada de animales domésticos en las piezas rurales
- Aumento de número de ha con uso adecuado del suelo conforme a los determinantes ambientales por pieza rural
- Disminución de la ocupación en zonas de riesgo no mitigable.

*Vulnerabilidad de ecostemas estratégicos*

Alrededor del **92%** del área total del suelo rural del D.C. hace parte de la EEP.

El **80% de las 22.000 Has de protección** para el Sistema Hídrico se encuentran en las Piezas Rurales Sumapaz y Cuenca del Tunjuelo

## Tres (3) entidad responsable

Secretaría Distrital de Ambiente

Instituto Distrital de Protección y bienestar Animal – IDPYBA

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático –IDIGER-

**10 productos**

**$ 64.398 Mill**

# Plan de Acción



## Factor estratégico

Identidades, patrimonios y cultura

## Objetivo específico 4

Fortalecer la identificación, valoración y salvaguarda de los patrimonios, la cultura y la memoria campesina y rural.

## Resultados

Aumento de las medidas de salvaguarda de los patrimonios y memoria

Aumento de las actividades culturales que se realizan por localidad con comunidades campesinas y rurales sobre fomento, creación y divulgación artística.



Existencia de patrimonio cultural material y natural con bajo nivel de apropiación en las ruralidades.

**Cuatro (4) entidades responsables**

- Instituto Distrital de las Artes-IDARTES
- Instituto Distrital del Patrimonio Cultural-IDPC
- Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte
- Fundación Gilberto Alzate Avendaño

**10 productos**

**$ 96.234 Mill**

# Plan de Acción

Bogotá RURAL

## Factor estratégico

Gobernanza y participación

## Objetivo específico 5

Impulsar la gobernanza y participación como mecanismos de control social y evaluación de la PPR

## Resultados

Aumento de la presencia institucional en los territorios rurales

Aumento de la participación con incidencia de los habitantes de las ruralidades en las instancias de planeación y seguimiento..

Baja y desarticulada presencia institucional que genera una percepción de baja gobernanza en las ruralidades

**Tres (3) entidades responsables**

Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal -IDPAC

Secretaría Distrital de Planeación

Secretaría de Integración Social.

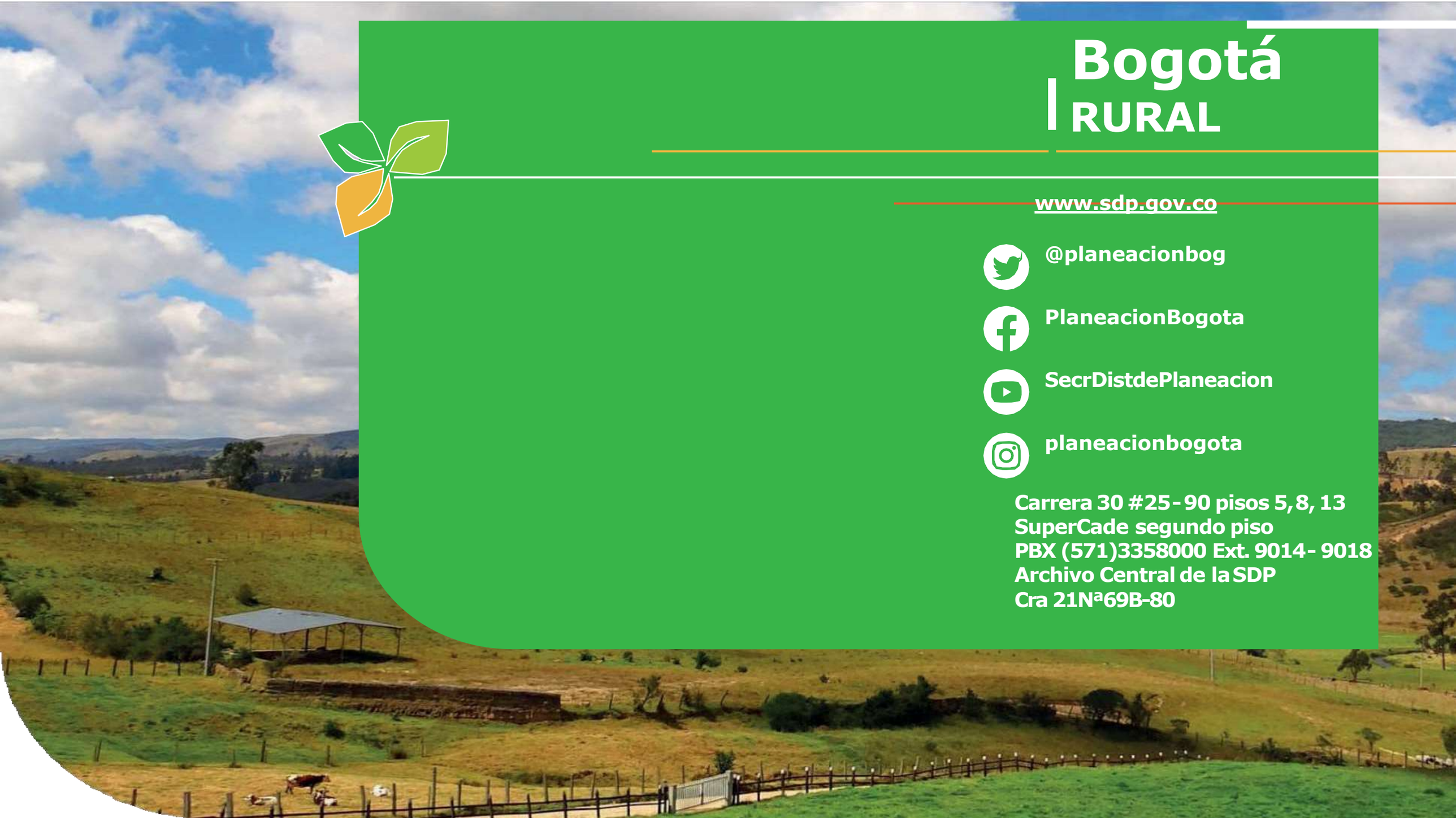
**11 productos**

**$ 7.610 Mill**

# Resumen

| Nº | OBJETIVOS ESPECIFÍCOS | ENTODADES RESPONSABLES | PRODUCTOS | COSTO |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Asegurar condiciones de bienestar social y del cuidado en las ruralidades | 7 | 33 | $ 750.463.000.000 |
| 2 | Promover la diversificación y especialización de sistemas sostenibles de producción y consumo de bienes y servicios con trabajo digno y decente en la ruralidad | 1 | 8 | $ 124.000.000.00 |
| 3 | Fomentar la gestión adecuada y participativa de los ecosistemas y los bordes rural-urbanos en las ruralidades de Bogotá D.C. | 3 | 10 | $ 64.398.000.000 |
| 4 | Fortalecer la identificación, valoración y salvaguarda de los patrimonios, la cultura y la memoria campesina y rural. | 4 | 10 | $ 96.234.000.000 |
| 5 | Impulsar la gobernanza y participación como mecanismos de control social y evaluación de la PPR | 3 | 11 | $ 7.610.000.000 |
| | **TOTAL** | **18** | **75** | **$ 1.042.705.000.000** |

* Productos en proceso de revisión y simplificación
** Productos de la SDP en proceso de revisión y costeo con oficina de planeación



Bogotá
RURAL

www.sdp.gov.co

@planeacionbog

PlaneacionBogota

SecrDistdePlaneacion

planeacionbogota

Carrera 30 #25-90 pisos 5,8, 13
SuperCade segundo piso
PBX (571)3358000 Ext. 9014- 9018
Archivo Central de la SDP
Cra 21Nª69B-80

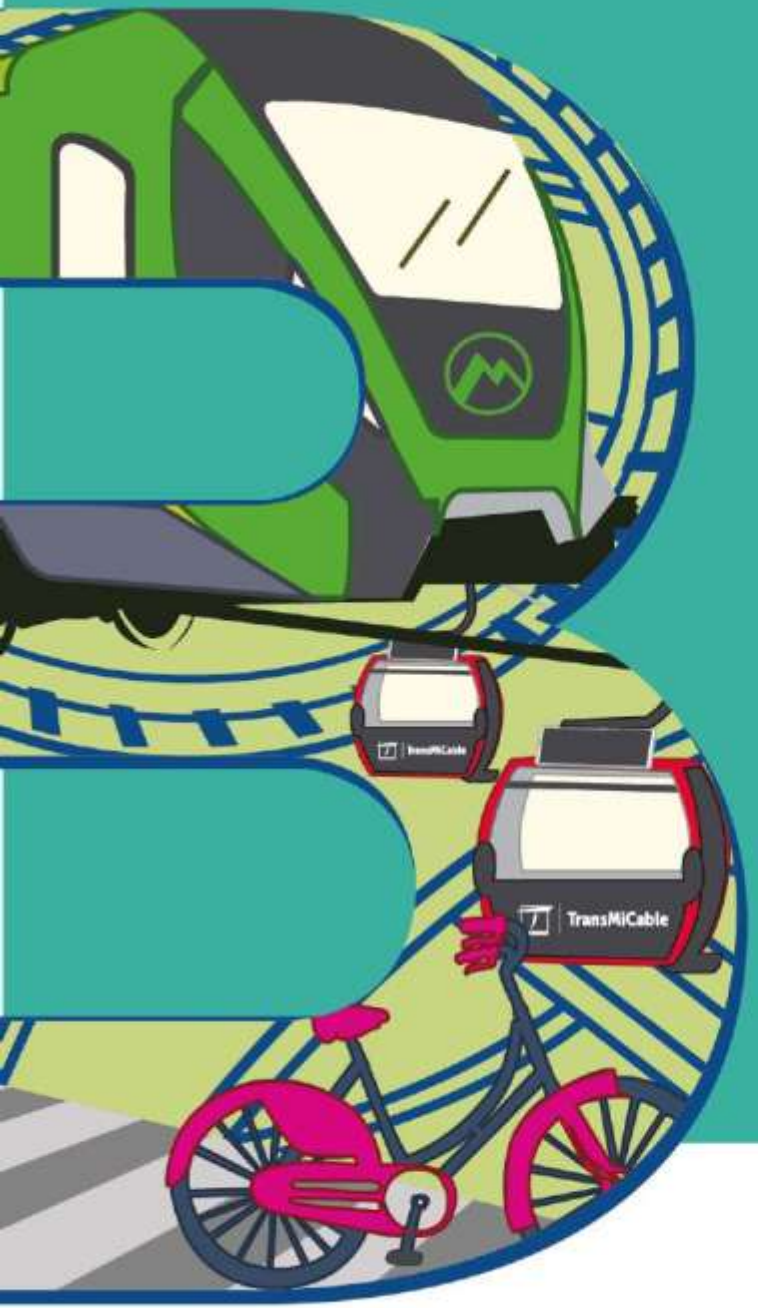
La




que estamos construyendo

# Mejoramiento Integral Rural

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DEL HÁBITAT
BOGOTÁ




# MODALIDADES DE INTERVENCIÓN

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DEL HÁBITAT
BOGOTÁ

# Modalidades de Intervención para Mejoramiento Integral Rural

Usaquén

**Mejoramiento de vivienda rural**

Suba

**Vivienda nueva rural**

**Mejoramiento de Entorno**





Situación futura

Santa Fe
Candelaria
Los Mártires
Antonio Nariño
Barrios Unidos
Teusaquillo
Puente Aranda
Rafael Uribe
Engativá
Tunjuelito
Ciudad Bolívar
Kennedy
Fontibón
Bósa

USME

SUMAPAZ

CIUDAD BOLÍVAR

Localidades en estudio
SUMAPAZ
CIUDAD BOLÍVAR
USME Y SUBA



# MARCO NORMATIVO VIVIENDA RURAL

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DEL HÁBITAT
BOGOTÁ

# Norma Distrital

**DEC. 145 DE 2021 – DEC. 241 DE 2022**

Lineamientos para la promoción, generación y acceso a soluciones habitacionales y se dictan otras disposiciones

**RESOLUCIÓN 586 - 2021**

**RESOLUCIÓN 770 - 2021**

**RESOLUCIÓN 481 - 2022**

Reglamento operativo para el otorgamiento, asignación y ejecución de subsidios de vivienda en las modalidades de vivienda progresiva, habitabilidad y vivienda rural en sus diferentes tipos de intervención según los componentes del subsidio

## ETAPAS DE ESTRUCTURACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INTERVENCIÓN PARA LAS MODALIDADES DE SUBSIDIOS

1. Estructuración de proyectos
2. Postulación, revisión requisitos y aprobación del SDVE
3. Asignación de recursos
4. Ejecución de Proyectos
5. Liquidación



La BOGOTÁ que estamos construyendo

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DEL HÁBITAT

BOGOTÁ

# NORMA NACIONAL

**DECRETO 890 DE 2017**

**Resolución 526 de 2020**

**DT Parametrización Vivienda Rural**

**Resolución 410 de 2021**

## Disposiciones para la formulación del Plan Nacional de Construcción y Mejoramiento de Vivienda Social Rural

**Artículo 9.**

**Parágrafo 2.** Para la ejecución de soluciones individuales de vivienda de interés social y prioritario rural, nuevas o mejoradas, desarrolladas con recursos provenientes de subsidios familiares de vivienda nacionales o territoriales, **no se requerirá de la obtención de licencia de construcción**, siempre y cuando la entidad operadora del subsidio o la entidad territorial garanticen que el diseño de las soluciones de vivienda cumplen con lo dispuesto en la norma colombiana de sismorresistencia vigente al momento de la asignación del subsidio y los planes de ordenamiento territorial.

# NORMA NACIONAL

| | |
|---|---|
| **Decreto 890 de 2017** | **Resolución 526 de 2020** |
| **DT Parametrización Vivienda Rural** | **Resolución 410 de 2021** |

## Reglamentación de diferentes artículos del Decreto 1077 de 2015

13. Requisitos del predio para vivienda nueva.

A. Para la modalidad de Vivienda rural dispersa de interés social: i) Estar ubicados en suelo rural. ii) No podrán estar ubicadas en zona de alto riesgo ni en zona de ronda o de protección. iii) No podrán estar ubicadas en zonas de reserva de obra pública o de infraestructura básica del nivel nacional, regional o municipal. iv) No podrán estar ubicadas en áreas no aptas para la localización de vivienda. v) Contar con la posibilidad de acceder a agua para consumo humano y doméstico, acorde a las normas legales y a las reglamentarias.

B. Para la modalidad de Vivienda rural nucleada de interés social, además de los anteriores: i) Copia de la Licencias de construcción y/o urbanismo y/o parcelación. ii) Certificación de disponibilidad de infraestructura y servicios públicos básicos: energía eléctrica, evacuación de aguas servidas, suministro de agua potable y recolección y disposición de residuos sólidos.

iii) Cuando el terreno sea de propiedad del Municipio o de propiedad colectiva de uno o varios miembros de todos los hogares postulantes, se deberá acreditar la propiedad del inmueble mediante certificado de tradición y libertad, donde conste que la propiedad está libre de limitaciones al dominio, condiciones resolutorias, embargos y gravámenes (…).

# NORMA NACIONAL

Decreto 890 de 2017

Resolución 526 de 2020

DT Parametrización Vivienda Rural

**Resolución 410 de 2021**

**Adopción del Plan Nacional de Construcción y Mejoramiento de Vivienda de Interés Social Rural- PNVISR en el marco de la Política Pública de Vivienda de Interés Social Rural**

Se adoptan los siguientes documentos:
1. Plan Nacional de Construcción y Mejoramiento de Vivienda Interés Social Rural – PNVISR.
2. Anexo A: Cronograma indicativo de soporte sobre estrategias y acciones del PNVISR.
3. Anexo B: Glosario de términos.
4. Anexo C: Documento Técnico de Parametrización.

# NORMA NACIONAL

| | | |
|---|---|---|
| | Decreto 890 de 2017 | Resolución 526 de 2020 |
| DT PARAMETRIZACIÓN VIVIENDA RURAL | | Resolución 410 de 2021 |

**Visión global y comprensible del diseño arquitectónico paramétrico de los espacios que deben incluir las tipologías de vivienda rural**

## 6.1. Lineamientos de Implantación de Tipologías de Vivienda de Interés Rural

Para la ejecución de soluciones individuales de vivienda de interés social rural, nuevas o mejoradas, desarrolladas con recursos provenientes del SFVR nacionales o territoriales, **no se requerirá de la obtención de licencia de construcción**, siempre y cuando la entidad operadora o ejecutora del subsidio o la entidad territorial garanticen que el diseño de las soluciones de vivienda cumplen con lo dispuesto en la norma colombiana de sismo resistencia vigente al momento de la asignación del subsidio y los planes de ordenamiento territorial.

ENES

Un programa cercano, gratuito y flexible



# MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DEL HÁBITAT

BOGOTÁ

# 682 MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA RURAL - PDD

**Mejoramiento de vivienda rural**



## Acciones adelantadas

**182** SUBSIDIOS EJECUTADOS EN CIUDAD BOLÍVAR - 2021

**$ 4.704.828.329**

**180** SUBSIDIOS CON CONTRATOS ADJUDICADOS EN USME, CIUDAD BOLÍVAR Y SUBA - 2022

**$ 5.312.533.111**

## Acciones proyectadas 2023

ESTRUCTURACIÓN DE **320** SUBSIDIOS EN USME Y SUMAPAZ
2023 - 2024

**22** SMLMV Habitabilidad

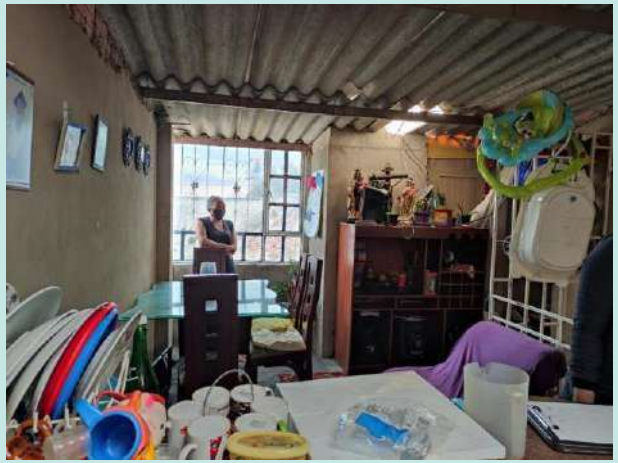
**3** SMLMV Sostenibilidad

Con el mejoramiento de vivienda rural se busca mejorar la calidad de vida de los hogares, contribuyendo a la disminución de factores que mantienen o acentúan las condiciones de vulnerabilidad, optimizando el uso de recursos y reconociendo las particularidades de cada vivienda.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DEL HÁBITAT
BOGOTÁ

# MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL

ANTES






DURANTE





DESPUES





# MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL

## ETAPA II – EJECUCIÓN DE OBRAS

ANTES





DURANTE





DESPUES








# VIVIENDA NUEVA RURAL

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DEL HÁBITAT
BOGOTÁ

# 75 VIVIENDAS NUEVA RURAL

## Vivienda nueva rural



### Acciones adelantadas

**20** SUBSIDIOS EN CIUDAD BOLÍVAR – PROCESOS CONTRACTUALES EN CURSO 2022

**$ 1.666.388.750**

### Acciones proyectadas

ESTRUCTURACIÓN DE **55** SUBSIDIOS EN USME Y SUMAPAZ 2023

**70** SMLMV Vivienda Nueva

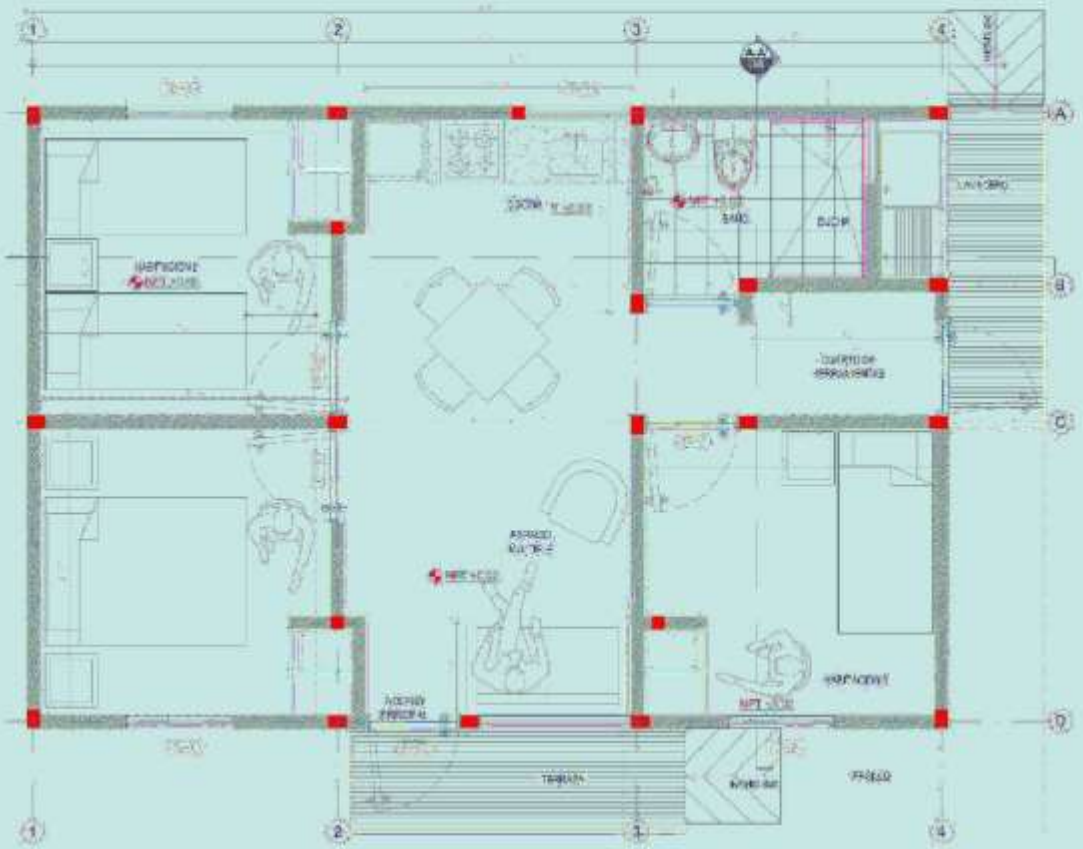
**10** SMLMV Transporte

El proyecto de vivienda nueva rural propende por soluciones habitaciones acordes con su entorno, clima y topografía en pro de asegurar el confort en su interior y generar condiciones de adaptabilidad productivas y sostenibles para la familias beneficiarias.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DEL HÁBITAT
BOGOTÁ

# TIPOLOGÍA VIVIENDA NUEVA RURAL



**50,76 m2**




# MEJORAMIENTO DE ENTORNOS RURALES

# MEJORAMIENTO DE ENTORNOS RURALES



**Mejoramiento de entorno**

**5 TERRITORIOS:**
**SUMAPAZ:**
BETANIA, NAZARETH, SAN JUAN Y NUEVA GRANADA
**CIUDAD BOLÍVAR:**
PASQUILLA

## Acciones adelantadas

ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN **5** TERRITORIOS
SOCIALIZACIÓN PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN

ETAPA PRECONTRACTUAL ESTUDIOS Y DISEÑOS ESPACIOS PÚBLICOS

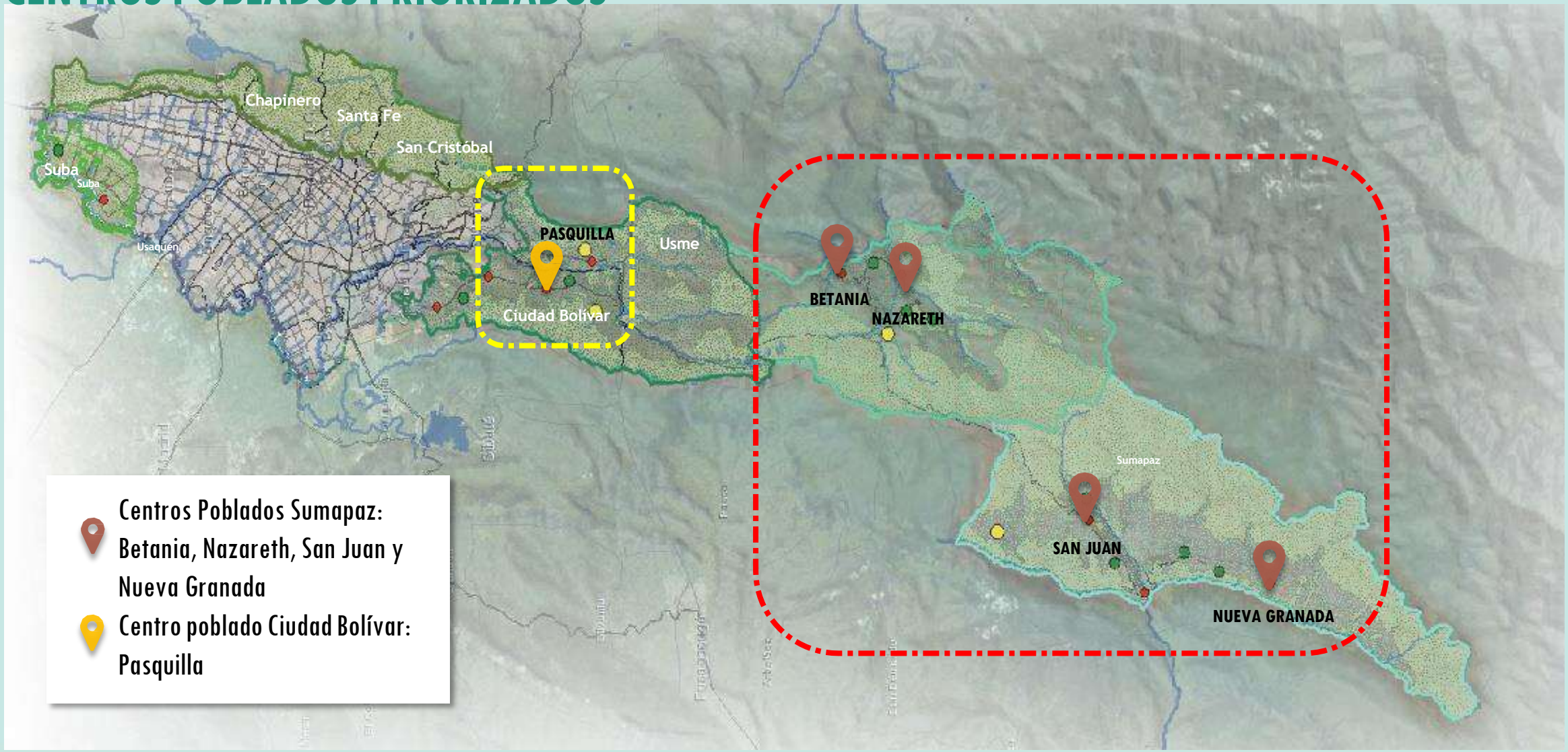
**$ 280.290.264**

## Acciones proyectadas

EJECUCIÓN DE INTERVENCIONES EN ESPACIO PÚBLICO EN TERRITORIOS PRIORIZADOS - 2023

**Se busca el mejoramiento del entorno de manera concertada y en respuesta a los requerimientos de la comunidad en aras de mejorar su calidad de vida. Dichas acciones propenderán por incorporar el componente ecosostenible y estarán acordes con las particularidades y características de los territorios**

# CENTROS POBLADOS PRIORIZADOS

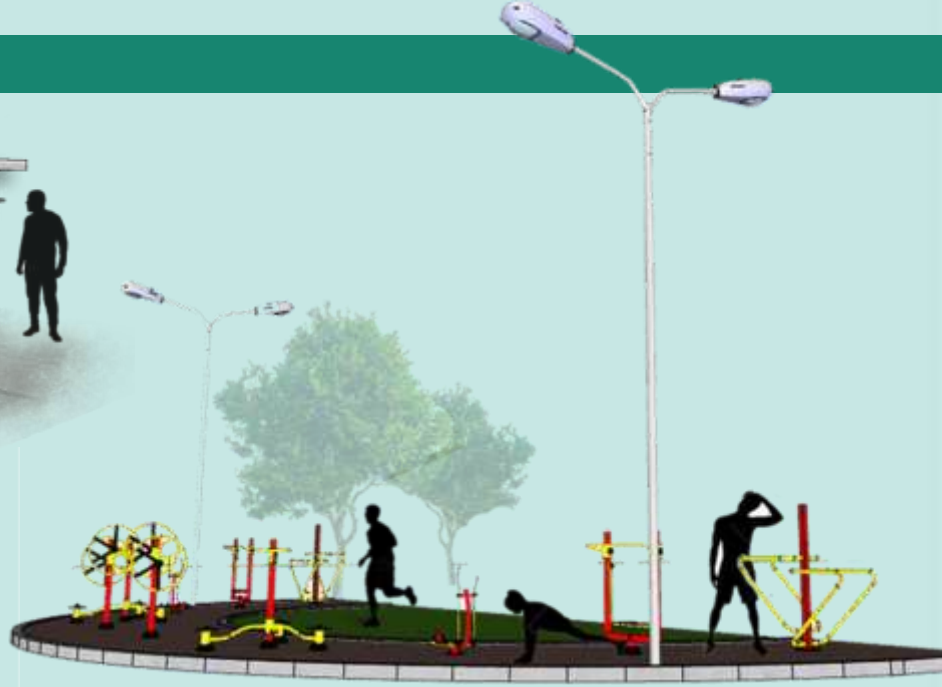



- Centros Poblados Sumapaz: Betania, Nazareth, San Juan y Nueva Granada
- Centro poblado Ciudad Bolívar: Pasquilla

# TIPOS DE INTERVENCIONES DE ESPACIO PÚBLICO PROPUESTAS



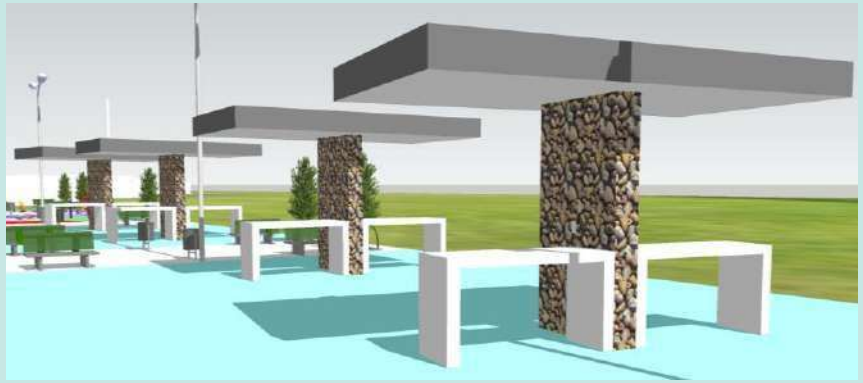













# ACCIONES SDHT EN RURALIDAD

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DEL HÁBITAT
BOGOTÁ

# ACCIONES SDHT

SDHT – POLÍGONOS DE MONITOREO

SDHT – MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL
**2021**: Ciudad Bolívar (182) – Ejecutados
**2022:** Ciudad Bolívar (91), Suba (15) y Usme (74) – En ejecución

SDHT – VIVIENDA NUEVA RURAL
**2022**: Ciudad Bolívar (20) – En ejecución

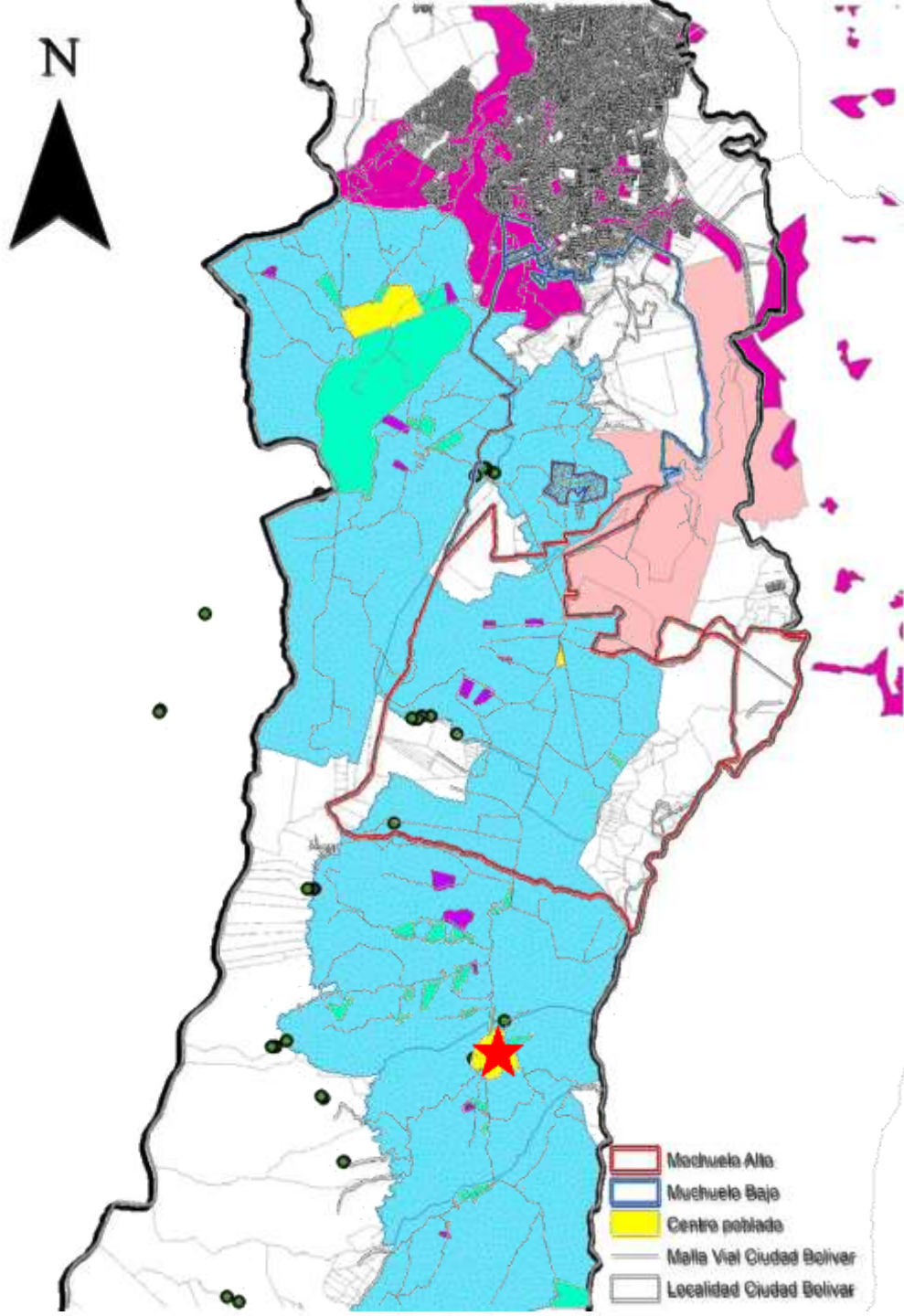
SDHT – MEJORAMIENTO DE ENTORNOS RURALES
**2022**: Ciudad Bolívar (Pasquilla), Sumapaz (Nueva Granada, San Juan, Betania y Nazaret) – En contratación E&D Espacio Público

SDHT – FORTALECIMIENTO ACUEDUCTOS VEREDALES
Generadores de cloro y paneles solares

**Nota**: En el marco de Instrumento de Gestión para Los Mochuelos, establecido en el POT – Decreto 555 de 2021, se adelanta la revisión de las condiciones de estos asentamientos.

La BOGOTÁ que estamos construyendo

**Mapificación: Ciudad Bolívar**



# La BOGOTÁ que estamos construyendo

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DEL HÁBITAT

BOGOTÁ

